

Poder Judicial  
Escuela Judicial  
“Lic. Édgar Cervantes Villalta”



# Boletín informativo

Junio 2025

Año X

Nº 96



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



escuelajudicialcr



escuelajudicialcr



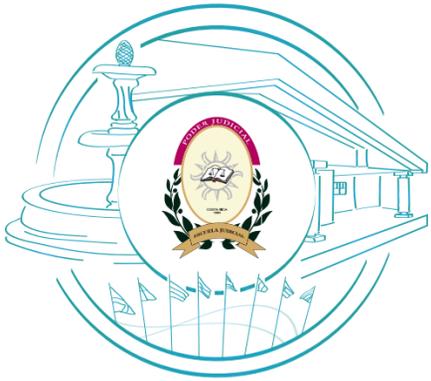
ejcostarica



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



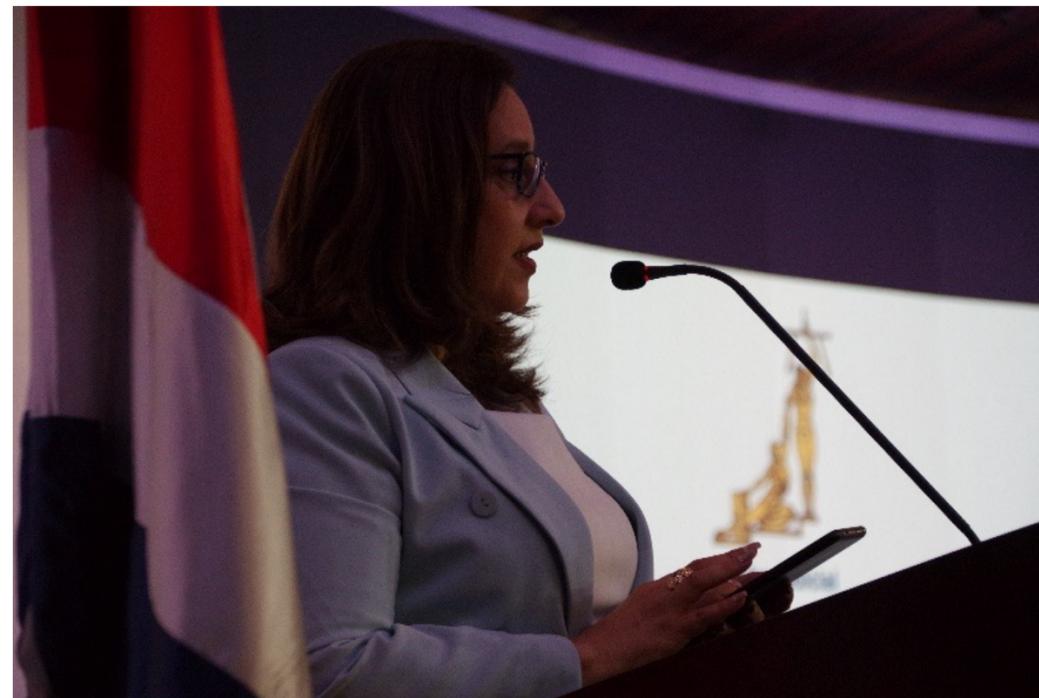
## Presentación oficial de la Revista Judicial N.º 138 y otras obras didácticas

El pasado 4 de junio de 2025, la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” presentó oficialmente la Revista Judicial N.º 138 y las obras didácticas: Temas fundamentales de la Teoría del Delito y Delincuencia Organizada y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, a cargo del juez penal Guillermo Eduardo Arce Arias; Actos de investigación. Competencias Jurisdiccionales, redactada por el juez penal Rafael Mayid González González, y Manual de la persona manifestadora, escrita por la compañera judicial Deyanira Hardley Jackson y los compañeros judiciales Nicolás Velázquez Salazar y Hugo Saiz Valverde.

El evento se llevó a cabo en el Auditorio Miguel Blanco Quirós ubicado en el edificio del Organismo de Investigación Judicial, y reunió a distintas autoridades y personas funcionarias del Poder Judicial.

Entre las personas invitadas estuvieron la Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.i. de la Escuela Judicial; la M. Sc. Magda Díaz Bolaños, representante del Consejo Directivo de la Escuela Judicial; el Magistrado Orlando Aguirre Gómez, presidente de la Corte Suprema de Justicia; y la Licda. Ruth Alemán Sánchez, encargada de la Revista Judicial, quienes compartieron sus reflexiones sobre la importancia de difundir la Revista y de elaborar obras didácticas que fortalezcan el quehacer institucional.

Asimismo, se ofreció una conferencia sobre el artículo El porqué, el cómo y el qué del proyecto de reformas al Código Procesal de Familia: Ley N.º 10 558, redactado por el M. Sc. Eddy Rodríguez Chaves, quien compartió con la población judicial y el público en general los principales cuestionamientos que motivaron la reforma de esta norma procesal mediante el proyecto de Ley N.º 10.558.



La Licda. Rebeca Guardia Morales y la M. Sc. Magda Díaz Bolaños, compartiendo sus reflexiones sobre la Revista Judicial y la labor formativa que desarrolla la Escuela Judicial.

Durante la actividad se reconoció el invaluable aporte de las personas funcionarias judiciales que, con dedicación y profesionalismo, contribuyen al mejoramiento de la Administración de Justicia por medio de sus investigaciones y publicaciones. Además, se reiteró el compromiso de la Escuela Judicial por la formación de profesionales, ofrecer capacitaciones de actualidad y producir obras de alta calidad.



La Licda. Ruth Alemán Sánchez presentando oficialmente la Revista Judicial N.º 138.



El M. Sc. Eddy Rodríguez Chaves impartiendo una conferencia sobre su artículo El porqué, el cómo y el qué del proyecto de reformas al Código Procesal de Familia: Ley N.º 10 558, publicado en esta edición de la Revista Judicial.



La Licda. Rebeca Guardia Morales, la M. Sc. Magda Díaz Bolaños y el Magistrado Orlando Aguirre Gómez en la entrega de los reconocimientos a las personas articulistas y autoras de las obras didácticas.

Poder Judicial  
Escuela Judicial  
"Lic. Édgar Cervantes Villalta"



# Escuela Judicial imparte capacitación en materia Civil a personas Técnicas Judiciales, Circuito Judicial Golfito.

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta, en coordinación con la Comisión de la Jurisdicción en materia Civil, liderada por la señora magistrada Damaris Vargas Vásquez, llevó a cabo el taller denominado "**Aspectos Generales del Código Procesal Civil**", realizado en el edificio de los Tribunales de Justicia de Golfito los días 18, 19 y 20 de junio de 2025.

En dicha actividad se contó con la participación de personas técnicas judiciales de los despachos que conocen la materia civil y laboral. En esta oportunidad nos colaboró como persona facilitadora la Dra. Karol Solano Ramírez, jueza del Tribunal de Primera Instancia Civil de Heredia y facilitadora de la Escuela Judicial.



El objetivo general de este taller es desarrollar habilidades sobre temas específicos de la Reforma Procesal Civil, para su aplicación en el desempeño:

- Identificar los requisitos procesales de demandas nuevas, para evitar dilaciones indebidas en el trámite inicial.
  - Revisión de requisitos procesales de demandas nuevas.
- Distinguir la clasificación de la competencia para agilización del proceso.
  - Competencia material por cuantía y territorio.
- Reconocer los supuestos de la demanda improponible para economizar a las partes y al sistema de administración de justicia todo el trámite de un proceso judicial.
  - Posible demanda improponible, identificación de supuestos y procedimiento.
- Determinar la actividad procesal defectuosa, saneamiento y nulidades para una tramitación célere.
  - Actividad procesal defectuosa, saneamiento y nulidades.
- Caracterizar el trámite y procedimiento de medidas cautelares.
  - Trámite y procedimiento de medidas cautelares.
- Definir la participación del personal técnico en la realización de las audiencias orales para su colaboración con la persona juzgadora.
  - Preparación, participación, y responsabilidades en la realización de las audiencias orales.
- Analizar la atención a la persona usuaria para un servicio de calidad.
  - Atención a la persona usuaria.





## Capacitación en Ciudad Quesada sobre el Código Procesal de Familia

El pasado 11 de julio, juezas, jueces y personal técnico judicial de Ciudad Quesada participaron en una jornada de formación especializada sobre el Código Procesal de Familia. La actividad, realizada en la Escuela Judicial, abordó aspectos clave de la normativa y sus recientes reformas, con énfasis en Niñez, Adolescencia, Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica.

La capacitación fue liderada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, y permitió un valioso intercambio de experiencias entre las personas participantes.

Esta iniciativa forma parte del proceso nacional de actualización jurídica y fue posible gracias a la coordinación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

¡Seguimos fortaleciendo las competencias del funcionariado judicial para una justicia más accesible y eficiente!





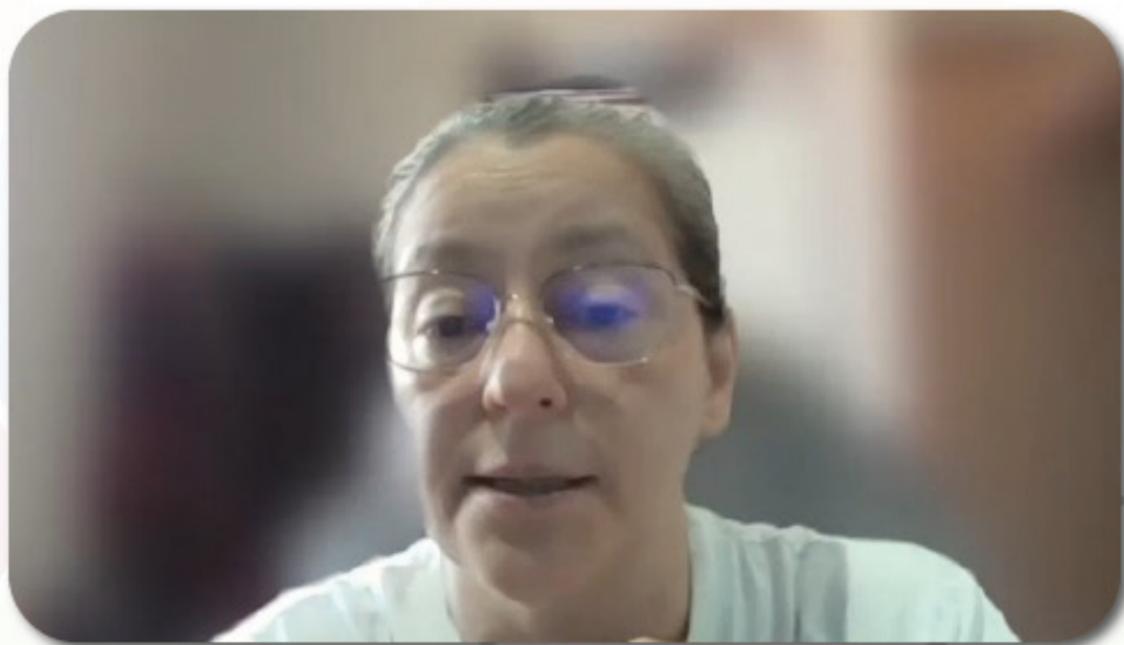
## Capacitación sobre el Código Procesal de Familia

El pasado 7 de julio, el personal supernumerario participó en una enriquecedora jornada de capacitación sobre la implementación del Código Procesal de Familia, impartida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves.

Durante dos sesiones, se abordaron temas clave como:

- Reformas recientes al Código
- Tramitación de asuntos de familia, niñez y adolescencia
- Cambios en procesos de pensiones y violencia doméstica
- Además, se habilitó un espacio virtual con materiales de apoyo (documentos y videos) para continuar el aprendizaje y preparar una segunda jornada que permita resolver dudas y mejorar el servicio que se brinda a la ciudadanía.
- ¡Gracias a todas las oficinas que hicieron posible esta actividad!

**#CapacitaciónJudicial #CódigoProcesalDeFamilia #FormaciónContinua #JusticiaParaTodos**





# Capacitación fortalece la aplicación del Código Procesal de Familia en la región

El pasado 8 de julio, la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves lideraron una jornada de formación dirigida a juezas, jueces y personal técnico judicial en materias de Niñez, Adolescencia, Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica.

La actividad se realizó en Paraíso, como punto estratégico para facilitar la participación regional, y se organizó en dos grupos para no afectar la atención al público.

Durante la capacitación se reflexionó sobre los retos y cambios de paradigma que ha traído la implementación del Código Procesal de Familia y su reforma. Se abordaron temas clave para fortalecer su aplicación y comprensión.

Las personas participantes destacaron el ambiente enriquecedor y agradecieron estos espacios de formación continua, impulsados por la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

**#CapacitaciónJudicial #CódigoProcesalDeFamilia #JusticiaConEnfoque #FormaciónContinua #PoderJudicial**





## Grupo 8 y Gurpo 9 se capacita en el Código Procesal de Familia en San José

El pasado 8 de julio, juezas, jueces y personal técnico judicial del grupo 8 y grupo 9 participaron en una jornada de capacitación sobre el Código Procesal de Familia y su reforma, impartida por el Lic. Eddy Rodríguez Chaves en el Primer Circuito Judicial de San José. En la segunda jornada contó con el apoyo de la Licda. Mayra Trigueros Brenes.

□ La actividad brindó un espacio de análisis, reflexión y fortalecimiento de capacidades en temas clave como Niñez, Adolescencia, Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica.

□ Agradecemos a todas las personas participantes y a las instituciones organizadoras por su compromiso con la formación continua y la mejora del servicio de justicia.

**#CapacitaciónJudicial #CódigoProcesalDeFamilia #JusticiaConEnfoque #FormaciónContinua #PoderJudicial**





## Capacitación fortalece la justicia de familia en Alajuela y Heredia

El pasado 10 de julio, juezas, jueces y personal técnico judicial participaron en una jornada de formación sobre el Código Procesal de Familia y su reciente reforma. La actividad, realizada en la Escuela Judicial, promovió el análisis profundo de los cambios normativos y su aplicación en las materias de Familia, Niñez, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica.

La capacitación fue liderada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, y destacó por su ambiente colaborativo y enriquecedor.

Gracias a la coordinación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo Judicial, seguimos fortaleciendo una justicia más especializada y cercana a las personas.

**#JusticiaConPropósito #CapacitaciónJudicial #CódigoProcesalDeFamilia #PoderJudicialCR**

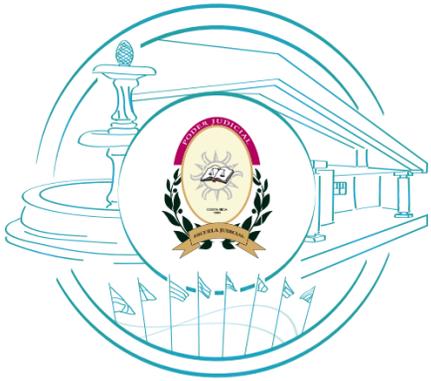


## Curso Macro de Justicia Restaurativa

Los días 06, 13, 20 y 27 de junio de 2025, en conjunto con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa, bajo la modalidad bimodal, se impartió el Curso Macro de Justicia Restaurativa, en las instalaciones de la Escuela Judicial, en San Joaquín de Flores, Heredia. En dicha actividad participaron personas funcionarias de diferentes oficinas como: Juzgado de Ejecución de la Pena de Alajuela; Defensa Pública y Fiscalía de Sarapiquí; Fiscalía Adjunta Penal Juvenil; Centro de Conciliaciones, entre otras. Además, participó personal de la Procuraduría General de la República; CAI Vilma Curling Rivera y CAI Jorge Debravo.

El curso tiene como objetivo general desarrollar competencias teóricas y prácticas de las personas funcionarias del Poder Judicial para desarrollar los procedimientos restaurativos contextualizados dentro de un proceso penal, penal juvenil, de ejecución de la pena, de ejecución de la sanción penal juvenil, contravencional y bienestar integral del Personal Judicial





## Acto de Inauguración de las promociones XIX y XX del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ)

La Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta inauguró el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) promociones XIX y XX, que se desarrollará del 16 de junio de 2025 al 16 de junio de 2026. Estas promociones contarán con la participación de 18 personas que aspiran a la Judicatura. El acto se llevó a cabo el pasado lunes 16 de junio de 2025, en las instalaciones de la Escuela Judicial.

El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura (FIAJ) está dirigido a todas aquellas personas profesionales en Derecho, que aspiran cumplir la función jurisdiccional. Por lo tanto, tiene como finalidad, facilitarles un proceso de aprendizaje que enfatiza una formación individual, autónoma, integral y participativa, orientada a la verificación de la calidad en el desempeño, mediante la identificación de las fortalezas y las oportunidades de una mejor actuación y proyección de su quehacer.

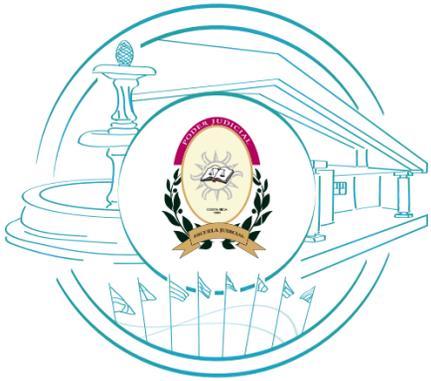
En el acto de inauguración participó la Licda. Rebeca Guardia Morales, directora a.i. de la Escuela Judicial, quien les dio una cordial bienvenida a las personas aspirantes a la Judicatura; en su mensaje mencionó que:

“El Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura es una gran oportunidad para las personas participantes así como para el Poder Judicial, al poder conformar un grupo de personas que pueden acceder a la judicatura y que cuenten con las habilidades y las destrezas necesarias para desempeñarse como personas juzgadoras”.

Se contó con la participación del equipo de personas facilitadoras entre quienes destacan las siguientes personas juzgadoras: Máster Gabriela Morera Guerrero, Máster Ericka Chavez Rivera, Licda. Ana Catalina Campos Ramírez, Dr. Raymond Porter Aguilar, Lic. Rafael León Hernández, Máster Magdalena Aguilar Álvarez, Máster Yajaira Mena Pérez, Lic. Luis Ardón Acuña.

Además, estuvo presente el equipo administrativo de la Escuela Judicial, la Licda. María Lourdes Acuña Aguilar, gestora de capacitación a.i., Licda. Marisol Barboza Rodríguez, especialista en métodos de enseñanza y la Licda. Lilliam Martínez Jiménez, asistente administrativa.





## Semana de Inducción

En la semana del 16 al 20 de junio de 2025, se realizó la inducción al Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura. En dicho espacio se abordaron temas administrativos y se desarrollaron las diferentes técnicas o procesos de estudio que se utilizan durante la ejecución del Programa.



Algunas de las técnicas desarrolladas son método de proyectos, método del caso, mapa conceptual, video foro, simulación, entre otras. Para la técnica de la visita didáctica se coordinó con las jefaturas de oficinas como el Archivo Judicial, la Unidad Canina, el Área de Servicios Técnicos, el Depósito de Objetos decomisados y el Departamento de Artes Gráficas para que recibieran a las personas participantes y desarrollarán un trabajo asignado.



# Conferencia virtual “Importancia de la Conciliación en materia agraria a la luz del Código Procesal Agrario”

The image shows a screenshot of a presentation slide on the left and a Microsoft Teams meeting interface on the right. The slide, titled "La conciliación como negocio jurídico", lists three points: 1) The nature of conciliation is a legal act. 2) A legal act is a manifestation of will directed towards a practical purpose protected by the legal system. 3) Therefore, conciliation is an agreement of wills that ends a conflict ventilated in a judicial dispute (procedural legal act). The Teams interface shows a grid of participants, with Carlos Picado Vargas in the top-left video tile and other participants represented by initials like JC, MA, and LM.

**La conciliación como negocio jurídico**

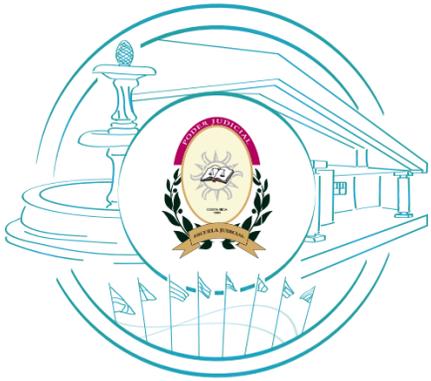
- La naturaleza de la conciliación es un negocio jurídico.
- El negocio jurídico es una manifestación de voluntad dirigida a un fin práctico tutelado por el ordenamiento jurídico.
- Por ello, la **conciliación** es un convenio de voluntades que le pone fin a un conflicto ventilado en un litigio jurisdiccional (negocio jurídico procesal).

La Comisión RAC, el Centro de Conciliación del Poder Judicial y la Escuela Judicial “Lic. Édgar Cervantes Villalta” coordinaron la conferencia virtual: Importancia de la Conciliación en materia agraria a la luz del Código Procesal Agrario, se llevó a cabo el pasado viernes 27 de junio de 2025 a las 2:00 p.m. mediante la Herramienta Teams.

La conferencia estuvo a cargo del ponente: Dr. Carlos Picado Vargas, juez titular del Tribunal Agrario, Poder Judicial. Especialista en Derecho Agrario de la UCR. Doctor y Magíster en Derecho Procesal Universidad Nacional de Rosario Argentina y Doctor en Derecho Procesal Civil Universidad Escuela Libre de Derecho.

El objetivo general de la conferencia fue explicar la Conciliación Agraria, su regulación, procedimiento, requisitos, oportunidades y efectos, así como el examen de conciliabilidad de la persona juzgadora y el método de conciliación por etapas (MCE) para capacitar a personas juzgadoras, defensoras públicas, personas técnicas judiciales, abogadas litigantes y público en general con el fin de promover la cultura conciliatoria como instrumento de la paz social.

The image shows a screenshot of a Microsoft Teams meeting grid. The interface includes a top bar with icons for Chat, 19 people, Participar, Reaccionar, Vista, Notas, Aplicaciones, Más, Cámara, Micro, and Compartir. The grid contains 16 participants, each with a video tile and a name tag. The participants are: María Lourdes Acuña Aguilar (MA), Carlos Picado Vargas, Abraham Vargas (No comprobado) (AV), Silvia Gabriela Ureña Alvarado (SA), Kattia Escalante Barboza, Luis Guillermo Vargas Mena (LM), Víctor Gutiérrez Montero, Karol Calvo (Externo) (KC), Jairo Duarte Acuña, ILEANNA NAVARRO CASTRO (E...), José Luis Corrales Cordero (No...), Hazel Delgado Zeledón (HZ), Luis Javier Madrigal Madrigal (LM), Carlos (No comprobado) (C), Diana García Valverde (DV), and Fabian Alberto Madrigal Méndez (FM). The bottom of the screen shows a navigation bar with a back arrow, 1/2, and a forward arrow.



## Taller: Técnicas Prácticas de Resolución de Gestiones

El pasado 20 de junio de 2025, la Licda. Mayra Trigueros Brenes facilitó un taller presencial dirigido al personal técnico judicial, centrado en el desarrollo de técnicas prácticas para la resolución eficiente de gestiones conforme al Código Procesal de Familia. La actividad tuvo lugar en el Juzgado de Pensiones de Alajuela, en coordinación con la Escuela Judicial.

Durante la jornada, las personas participantes compartieron un espacio de aprendizaje colaborativo, en el que se promovió la reflexión sobre su quehacer diario y se fortalecieron sus competencias mediante ejercicios prácticos. Las explicaciones brindadas por la Licda. Trigueros permitieron una comprensión más profunda de los procedimientos establecidos en la normativa vigente, así como de estrategias para mejorar la atención de los asuntos que se presentan en este despacho judicial.

En un ambiente caracterizado por el entusiasmo y el compromiso con la mejora continua del servicio público, se incentivó el desarrollo profesional del personal técnico judicial, reafirmando su rol fundamental en la administración de justicia.



## Capacitación sobre el Código Procesal de Familia dirigida al personal supernumerario

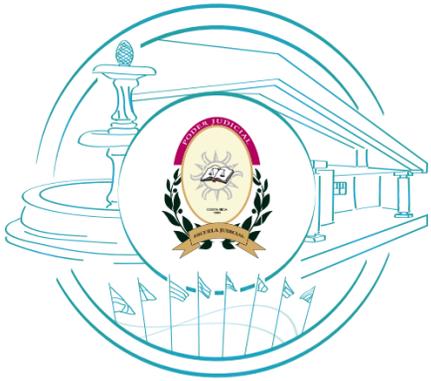
El pasado 7 de julio, la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves impartieron una valiosa capacitación dirigida al personal supernumerario, centrada en la implementación del Código Procesal de Familia. Esta actividad se realizó en coordinación con la Escuela Judicial y contó con el respaldo de la Dirección Ejecutiva, las Administraciones Regionales, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, así como del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

Durante dos sesiones, las personas participantes compartieron un espacio cordial y enriquecedor, en el que se abordaron temas clave como la reforma al Código, los aspectos esenciales en la tramitación de asuntos de familia, niñez y adolescencia, pensiones alimentarias, y los cambios que impactan los procesos de violencia doméstica. Este enfoque permitió una mejor comprensión de los ajustes introducidos por la nueva normativa, orientados a fortalecer su aplicación y entendimiento.

No obstante, el tiempo disponible resultó limitado para abarcar todas las inquietudes planteadas por el personal juzgador. Por ello, como complemento a esta capacitación, se habilitó un espacio virtual donde las personas participantes podrán acceder a documentos y materiales audiovisuales que profundizan en los temas tratados.

Se espera que, a partir de esta experiencia y del estudio de los recursos facilitados, se pueda organizar una segunda jornada que permita resolver dudas adicionales y atender los desafíos que surjan durante las sustituciones en las materias impactadas por la reforma. De esta manera, se busca mejorar la calidad del servicio público que se brinda, en beneficio de la población usuaria.





## Capacitación sobre el Código Procesal de Familia fortalece conocimiento judicial en Cartago

El pasado 8 de julio, la Licda. Mayra Trigueros Brenes impartió una valiosa capacitación al sexto grupo de juezas, jueces y personal técnico judicial con competencia en las materias de Niñez y Adolescencia, Familia,

Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. La jornada se enfocó en el análisis y la implementación del Código Procesal de Familia y su reciente reforma, promoviendo un espacio de actualización normativa y fortalecimiento de capacidades en la jurisdicción especializada.

La jornada se llevó a cabo en la ciudad de Paraíso, seleccionada estratégicamente como punto intermedio para facilitar el desplazamiento de los distintos despachos judiciales de la zona. Con el objetivo de minimizar el impacto en la atención al público, se organizaron dos grupos de trabajo, permitiendo así una participación amplia y ordenada.

Durante la capacitación se generó un espacio de reflexión y análisis profundo sobre los desafíos que ha implicado la entrada en vigencia de la nueva normativa, así como los cambios de paradigma que esta conlleva. Se abordaron temas clave relacionados con la reforma, los ajustes procesales y los elementos esenciales para su correcta aplicación, promoviendo una comprensión integral del nuevo marco jurídico.

Las personas participantes destacaron el ambiente cordial y enriquecedor del encuentro, así como la importancia de contar con estos espacios de formación continua. La actividad fue posible gracias a la coordinación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional. Las personas juzgadoras expresaron su agradecimiento por la oportunidad de fortalecer sus competencias y atender inquietudes prácticas derivadas de la aplicación del Código.



## Capacitación sobre el Código Procesal de Familia fortalece conocimiento judicial en Cartago

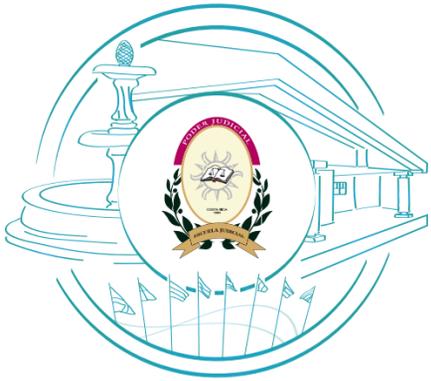


El pasado 8 de julio se llevó a cabo una jornada de capacitación dirigida al séptimo grupo de juezas, jueces y personal técnico judicial especializado en Niñez, Adolescencia, Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. La actividad fue facilitada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y tuvo como eje central el estudio y la aplicación práctica del Código Procesal de Familia, así como los cambios introducidos por su reciente reforma.

La capacitación se realizó en la ciudad de Paraíso, Cartago, elegida por su ubicación estratégica que permitió una mejor accesibilidad para los distintos despachos judiciales de la región. Para garantizar la continuidad del servicio al público, se estructuró la jornada en dos grupos, lo que favoreció una participación ordenada y efectiva.

Durante el encuentro se promovió un espacio de análisis crítico y reflexión sobre los principales desafíos que ha representado la implementación de la nueva normativa. Se discutieron aspectos clave de la reforma, los ajustes procesales necesarios y los nuevos enfoques que demanda el marco legal vigente, con el objetivo de fortalecer su comprensión y aplicación en la práctica judicial.

Las personas participantes valoraron positivamente el ambiente colaborativo y el contenido de la capacitación, destacando la importancia de contar con espacios de formación continua que respondan a las necesidades del quehacer jurisdiccional. Esta iniciativa fue posible gracias al trabajo conjunto de la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.



## Capacitación sobre el Código Procesal de Familia continúa fortaleciendo la labor judicial, ahora en San José

El pasado 9 de julio, se llevó a cabo una nueva jornada de capacitación dirigida al octavo grupo de juezas, jueces y personal técnico judicial con competencia en las materias de Niñez, Adolescencia, Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. La actividad fue impartida por el Lic. Eddy Rodríguez Chaves y tuvo lugar en el Primer Circuito Judicial de San José.

Esta capacitación forma parte del proceso de acompañamiento institucional en la implementación del Código Procesal de Familia y su reforma, brindando un espacio de análisis técnico y reflexión sobre los principales retos que ha implicado su entrada en vigencia.

Durante la jornada se abordaron aspectos fundamentales de la normativa, incluyendo los cambios procesales, los nuevos enfoques en la gestión de los casos y los desafíos que enfrentan los operadores judiciales en su aplicación cotidiana. La actividad permitió además el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las personas participantes.

El ambiente fue propicio para el fortalecimiento de capacidades y la actualización jurídica, reafirmando el compromiso institucional con la mejora continua del servicio de justicia. Esta iniciativa fue posible gracias a la coordinación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.



## Noveno grupo de capacitaciones in situ profundiza en los desafíos del Código Procesal de Familia, en jornada realizada en San José

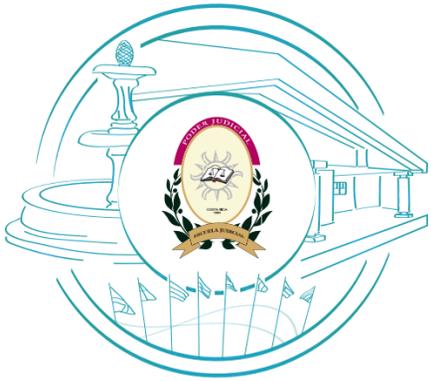
El 09 de julio del presente año, se llevó a cabo una nueva sesión de capacitación dirigida al noveno grupo de juezas, jueces y personal técnico judicial que atienden materias de Niñez, Adolescencia, Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. La actividad fue conducida por el Lic. Eddy Rodríguez Chaves y tuvo lugar en el Primer Circuito Judicial de San José.

Esta jornada se enmarca dentro del proceso de fortalecimiento institucional para la implementación efectiva del Código Procesal de Familia y su reforma. El espacio permitió revisar, desde una perspectiva práctica, los principales retos que ha supuesto la entrada en vigencia de esta normativa.

Durante la actividad se exploraron los cambios introducidos por la reforma, los nuevos enfoques en la tramitación de los casos y las implicaciones que estos tienen para el quehacer judicial. Asimismo, se promovió el diálogo entre las personas participantes, propiciando el intercambio de experiencias y estrategias útiles para la aplicación cotidiana del Código.

El encuentro se desarrolló en un ambiente participativo y colaborativo, reafirmando el compromiso del Poder Judicial con la mejora continua del servicio jurisdiccional. Esta iniciativa fue posible gracias al esfuerzo conjunto de la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.





## Alajuela y Heredia participan en capacitación clave sobre el Código Procesal de Familia

El pasado 10 de julio de 2025, juezas, jueces y personal técnico judicial de Alajuela y Heredia participaron en una enriquecedora jornada de capacitación sobre el Código Procesal de Familia, como parte del décimo grupo convocado para este proceso formativo. La actividad fue liderada por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes ofrecieron una exposición detallada sobre la normativa y su reciente reforma.

La capacitación, realizada en la Escuela Judicial, se centró en el análisis práctico y teórico del nuevo marco legal, con énfasis en su aplicación en las áreas de Niñez y Adolescencia, Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. La elección del lugar respondió a criterios de accesibilidad para los distintos despachos judiciales de la región.

Con el fin de garantizar una participación efectiva sin afectar la atención al público, se organizaron dos grupos de trabajo. Esto permitió un desarrollo ordenado de la jornada y fomentó el intercambio de experiencias entre los participantes.

Durante el encuentro, se promovió un espacio de reflexión sobre los retos que plantea la implementación del Código, así como los cambios de paradigma que introduce. Se abordaron aspectos clave de la reforma, ajustes procesales y elementos esenciales para su correcta aplicación, fortaleciendo así las competencias del personal judicial.

Las personas asistentes destacaron el ambiente colaborativo y el valor de contar con espacios de formación continua. La actividad fue posible gracias a la coordinación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional. Las personas juzgadoras expresaron su agradecimiento por la oportunidad de actualizarse y resolver dudas prácticas sobre la normativa vigente.





## Funcionariado judicial de Ciudad Quesada participa en jornada de capacitación sobre el Código Procesal de Familia

El 11 de julio del presente año, juezas, jueces y personal técnico judicial de Ciudad Quesada participaron en una jornada de capacitación especializada sobre el Código Procesal de Familia, en el marco del undécimo grupo convocado dentro del programa de actualización de la Escuela Judicial.

La actividad fue dirigida por la Licda. Mayra Trigueros Brenes y el Lic. Eddy Rodríguez Chaves, quienes ofrecieron una exposición exhaustiva sobre el contenido normativo y las recientes reformas introducidas al Código.

Durante la jornada, se abordaron aspectos teóricos y prácticos del nuevo marco legal, con énfasis en su aplicación en las materias de Niñez y Adolescencia, Derecho de Familia, Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica. Con el objetivo de asegurar una participación efectiva sin afectar la prestación del servicio al público, se conformaron dos grupos de trabajo, lo que permitió un desarrollo ordenado y propició el intercambio de experiencias entre las personas participantes.

Asimismo, se generó un espacio de reflexión sobre los desafíos que plantea la implementación del Código y los cambios de paradigma que conlleva. Se discutieron elementos sustantivos de la reforma, ajustes procesales y consideraciones esenciales para su adecuada aplicación, fortaleciendo así las competencias técnicas y jurídicas del funcionariado judicial.

Las personas asistentes destacaron el ambiente de colaboración y la relevancia de contar con espacios de formación continua que permitan actualizar conocimientos y resolver dudas prácticas. Esta iniciativa fue posible gracias a la coordinación entre la Escuela Judicial, la Comisión de la Jurisdicción de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.





## Taller Política de Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales

El pasado 25 de junio de 2025, se realizó el taller respecto a la Política de Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales, mediante la herramienta Teams. La competencia general del taller consiste en: reconocer los fundamentos generales y específicos de la Política de Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales así como los valores institucionales que la respalda, mediante su análisis y puesta en práctica, para una resolución y respuesta eficiente y efectiva a la multiplicidad de necesidades e intereses de la Institución y de la persona usuaria, promoviendo además, un cambio de cultura institucional y que las personas funcionarias de los diferentes ámbitos del Poder Judicial reconozcan la forma de operar de conformidad con los fundamentos de la misma y la aplicación de buenas prácticas.

Doña Sandra Pizarro Gutiérrez, coordinadora del Programa Cero Papel, explicó la fundamentación de la Política de Simplificación y Celeridad de Trámites Judiciales, mediante un mensaje audiovisual. De ahí, que invite al conocimiento de dicha política y a la búsqueda de soluciones efectivas y eficaces en la institución.

El expositor, licenciado Erick Alfaro Romero, presentó estadísticas de las principales situaciones, que las personas usuarias presentan en la Contraloría de Servicios. Esto contribuyó en la profundización de la política Cero papel, y en la comprensión de la importancia de este taller. Finalmente, don Erick exhortó a las personas participantes al establecimiento de buenas prácticas en todas las oficinas del Poder Judicial, que contribuyan a la celeridad y simplificación de los diferentes trámites, que una persona usuaria requiere en esta institución.



¿TUTELA JUDICIAL EFECTIVA?

**FORMALISMOS** *Inaccesible*  
*Celeridad* **DESHUMANIZACIÓN**  
**DURACIÓN DE** *procesos*  
**¿COSTO?**

A screenshot of a Zoom meeting interface. The main window shows a presentation slide with the text '¿TUTELA JUDICIAL EFECTIVA?' and a list of terms: 'FORMALISMOS', 'Inaccesible', 'Celeridad', 'DESHUMANIZACIÓN', 'DURACIÓN DE', 'procesos', and '¿COSTO?'. The right sidebar shows a list of participants: Erick Alfaro Romero, Yajaira Mena Pérez, Karen Al..., Shirley ..., Nelson S..., and Yubell A... The Zoom interface includes standard controls like mute, video, and chat icons.



# UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN





## PERSONAL DEL MP SE ACTUALIZÓ EN TÉCNICAS PARA UNA EFECTIVA UTILIZACIÓN DE LAS CÁMARAS DE GESELL

UCS. Un total de 13 personas funcionarias del Ministerio Público (MP) participó de la actividad académica presencial “Estrategias para la entrevista forense con víctimas de violencia sexual y violencia doméstica penalizada, uso de Cámaras de Gesell”, la cual fue coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS). Esta se realizó en los Tribunales de Justicia de Puntarenas, del 12 al 14 de mayo.

La capacitación tuvo como propósito dotar al personal profesional y fiscal del MP, encargado de la atención de víctimas de delitos sexuales, violencia doméstica y especialmente en los incluidos en la Ley de Penalización de Violencia contra las mujeres, de las mejores técnicas de actuación en la atención de las personas menores y mayores de edad, investigación de los delitos, así como, la implementación de los nuevos modelos de trabajo utilizados en el Poder Judicial.

El equipo facilitador estuvo conformado por la fiscalía Adjunta de Género, Debby Garay Boza, y la jefa a.i. de la Sección de Psicología del Poder Judicial, Anneth Arroyo Sánchez.

“Este espacio permitió a profesionales del Ministerio Público, de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima y del Departamento de Trabajo Social y Psicología, fortalecer sus competencias para la atención de personas víctimas, garantizando entrevistas empáticas y ajustadas al protocolo de entrevista de NICHD (entrevistas forenses para niños víctimas de abuso sexual y entrevistas para la investigación general)”, destacó la jefatura de la Fiscalía de Género.



## UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN



Garay manifestó que la formación abordó temas sobre la importancia del uso adecuado de la Cámara de Gesell como herramienta clave para proteger la integridad de las personas entrevistadas y asegurar la validez del testimonio en el ámbito penal, así como otros usos en distintas diligencias judiciales, en atención al compromiso institucional con la formación del personal en temas del respeto a los derechos humanos.

Arroyo, por su parte, recalcó que el curso buscaba fortalecer las habilidades de las personas profesionales en la atención de víctimas de violencia sexual y violencia doméstica penalizada, brindando herramientas especializadas para la correcta realización de entrevistas forenses, con énfasis en el uso de cámaras de Gesell, un recurso clave para garantizar un entorno seguro y evitar la revictimización de las personas afectadas.

“La participación en este curso reafirma el compromiso del personal judicial con la formación de profesionales altamente capacitados en la defensa de los derechos de las víctimas y la implementación de prácticas que garanticen justicia y protección”, enfatizó.

Para el desarrollo de la capacitación, se brindó a las personas participantes elementos teóricos y ejercicios prácticos a las personas participantes, para que faciliten y potencien el uso de técnicas de entrevista tendientes a la disminución de la victimización secundaria, haciendo uso del equipo de grabación instalado en los Circuitos Judiciales del Poder Judicial.



## FAI Y OIJ IMPARTEN CHARLAS A 270 ESTUDIANTES DE TERRITORIO INDÍGENA DE LA CASONA

La Fiscalía de Asuntos Indígenas (FAI) de Coto Brus, la Unidad de Protección y Atención a la Víctima del Delito y el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) se trasladó al territorio indígena de La Casona, el cual se ubica a 40 minutos de ese cantón, con el fin de acercar los servicios de justicia a las personas de esa comunidad.

De esa manera, se logró atender a 270 estudiantes del pueblo ngäbe, en las instalaciones del Colegio Académico Indígena La Casona, el 11 de junio. En esta ocasión, el Ministerio Público estuvo representado por la fiscal Cinthya Cárdenas y la técnica judicial Kenia Baltodano.

Durante la actividad, el personal impartió charlas sobre la atención especializada que se ofrece a la población indígena, la ayuda económica que pueden recibir las personas durante el proceso penal, la protección a víctimas y testigos, Ley de Justicia Penal Juvenil, Cyberbullying y las relaciones impropias.

El director del centro educativo, Heiner Araya Vargas, agradeció a la FAI, al OIJ y a la Unidad de Protección agradeció al equipo por el espacio. “Fue muy provechosa la charla y esperamos seguir coordinando nuevas visitas al centro educativo”, destacó.

El funcionario a cargo señaló la importancia de que el personal judicial evacuara las dudas de los estudiantes en cada tema abordado.



## UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

“Definitivamente fue una gran oportunidad para acercarnos a la población del territorio indígena de La Casona, y hacer posible que conozcan qué es la Fiscalía, así como informar sobre los alcances de la Ley de Justicia Penal Juvenil y de la Ley de Relaciones Impropias”, señaló la fiscal de la FAI.

Cárdenas destacó que esta visita fue una gran experiencia que no solo permitió brindar atención a la población ngäbe de dicho territorio, sino conocer y acercarse aún más a estas personas indígenas.



# PERSONAL FISCAL REFUERZA CONOCIMIENTO EN MATERIA DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALS Y CAPITALS EMERGENTES

Un grupo conformado por 27 personas fiscales de todo el país participaron en la actividad académica “Legitimación de Capitales y Capitales Emergentes”, la cual se realizó los días 12 y 19 de junio del 2025. La actividad fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP).

La capacitación tuvo como propósito analizar el delito de legitimación de capitales y la figura de capitales emergentes, así como los insumos que tiene a disposición el MP, para combatir las finanzas obtenidas de hechos delictivos.

La persona encargada de presentar los contenidos fue Warner Molina Ruiz, fiscal adjunto, de la Fiscalía Adjunta de Legitimación de Capitales y Persecución Patrimonial.

“Tuvimos oportunidad de construir, compartir conocimientos y experiencias activamente sobre el fenómeno de la legitimación de capitales. Con un objetivo adicional, poner en práctica ese conocimiento, a través de la implementación de investigaciones financieras paralelas al delito precedente que origina los dineros o bienes de interés económico”, señaló Molina.

“La legitimación de capitales es un fenómeno que consolida los proyectos delictivos de los grupos y redes criminales, así como la delincuencia convencional; depende de nuestros equipos de trabajo, detener o neutralizar esos proyectos delictivos, mediante la efectiva persecución penal y patrimonial, y hacer realidad la máxima de que el delito no paga”, añadió.

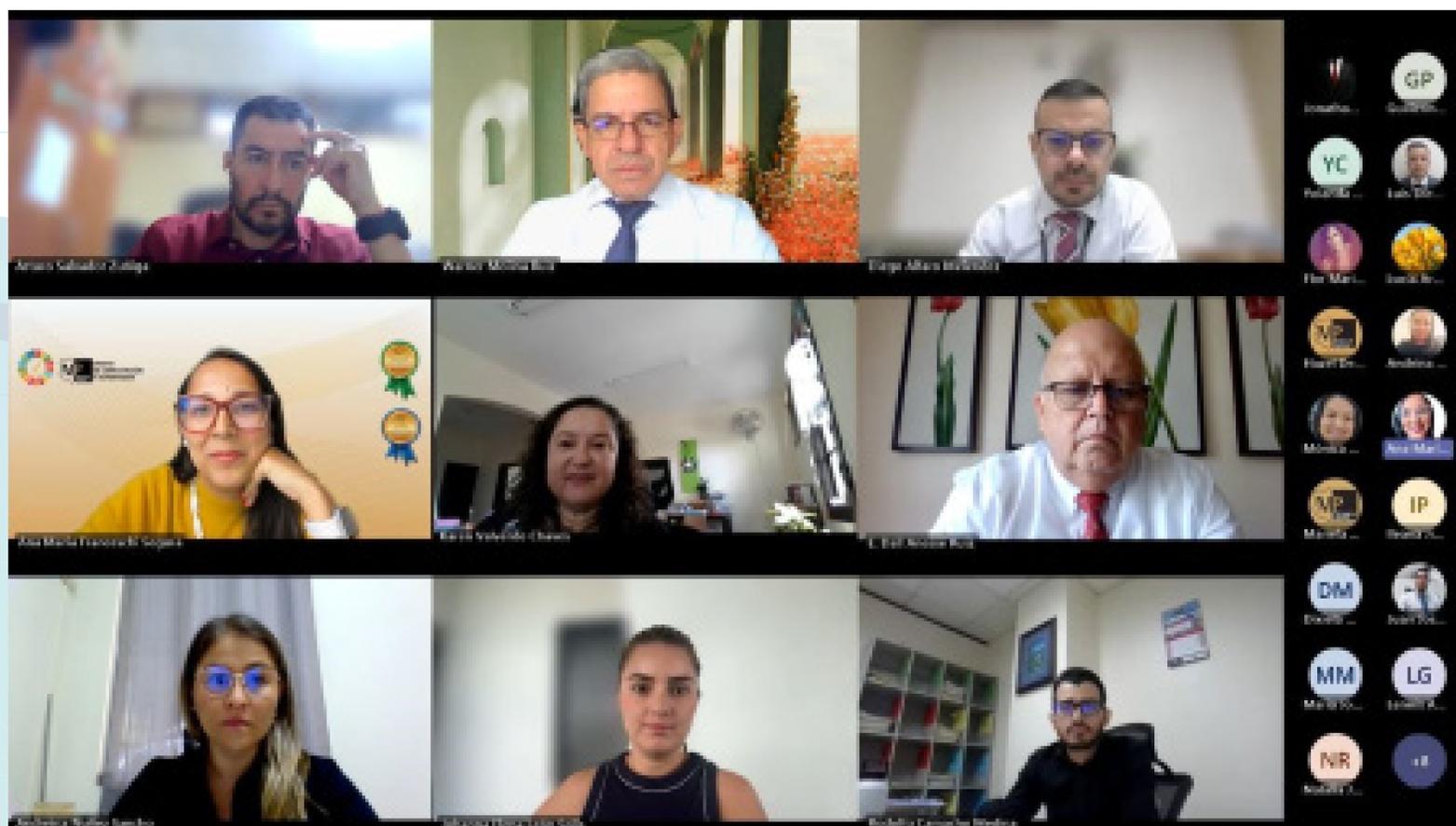


## UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y SUPERVISIÓN

Por su parte, el fiscal de la Fiscalía Adjunta Especializada en Delincuencia Organizada, Jonathan Chacón Segura, recalcó que, “es un gran orgullo para el MP contar con este tipo de capacitaciones, ya que se enfocan en lo diligente y meticulado que es la función fiscal”.

“Definitivamente este aspecto es un punto de referencia para el éxito y objetividad de las investigaciones. La dedicación y cada idea compartida en el curso contribuyen significativamente a nuestro éxito colectivo como institución, la dedicación mostrada por la UCS y por el expositor es imprescindible para el crecimiento de nuestra función pública. Es más que evidente que la atención al detalle y desarrollo de los contenidos del curso marcaron la diferencia. Quien prioriza al equipo antes que a sí mismo merece el máximo reconocimiento”.

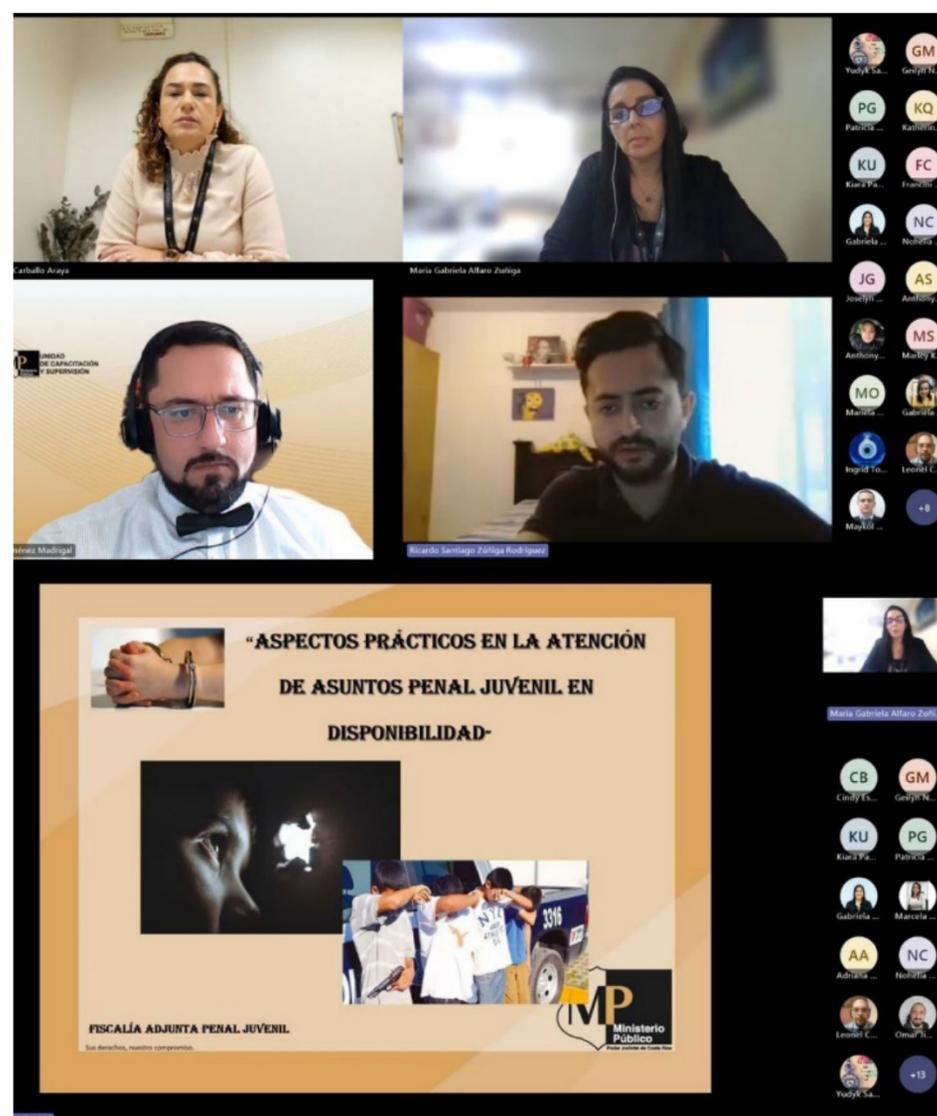
El espacio académico se desarrolló bajo la modalidad virtual, por medio de la plataforma Microsoft Teams.



# CAPACITACIÓN BRINDÓ HERRAMIENTAS A PERSONAL DEL MP PARA LA ATENCIÓN DE CASOS PENALES JUVENILES

UCS. Mediante modalidad virtual, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), desarrolló el 05, 12 y 19 de junio, la acción formativa “Aspectos prácticos en la atención de asuntos penales juveniles en disponibilidad”, dirigida a 29 funcionarias y funcionarios de la institución de todo el país.

El propósito de esta actividad formativa fue brindar herramientas jurídico-prácticas para atender mejor los casos penales juveniles en períodos de disponibilidad o cierre colectivo en cualquier parte del país.





**UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN  
Y SUPERVISIÓN**

Aunado a lo anterior, la acción académica permitió fortalecer las habilidades y destrezas necesarias para brindar una atención especializada y garantista a personas menores de edad involucradas en procesos penales, especialmente durante los periodos de disponibilidad.

Las facilitadoras encargadas de presentar los contenidos fueron Gabriela Alfaro Zúñiga, Adriana Carballo Araya, Ingrid Guth Ruiz, Ericka Chaves Jiménez, y Suhelen Brenes García, fiscalas especializadas en materia penal juvenil.

De acuerdo con Brenes García, “para la Fiscalía Adjunta Penal Juvenil es un gusto poder colaborar con la UCS, y en lo personal, después de más de 15 años de laborar como fiscal en la materia penal juvenil, me complace poder transmitir las experiencias de los procesos atendidos, así como los votos relevantes del Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil, para que puedan ser utilizados en el ejercicio de la función y con más razón cuando se trata de la atención de personas menores de edad privadas de libertad o causas que deben ser atendidas con urgencia en disponibilidad, en las diferentes localidades del país”.

Asimismo, agradeció el interés mostrado por las personas participantes en el curso, ya que con los años las personas menores de edad en conflicto con la ley se han visto involucrados cada vez más, en procesos más delicados, así como han aumentado las denuncias por hechos ocurridos en Centros Educativos. Por ello, es de suma relevancia, contar con el conocimiento y la sensibilización propia de la atención de personas menores de edad, tanto imputados, como víctimas y darle a cada proceso una atención integral en procura de una tutela judicial efectiva.

Este espacio formativo tuvo una duración de 12 horas y se desarrolló en modalidad virtual, en sesiones sincrónicas, vía plataforma Microsoft TEAMS.





**UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN  
Y SUPERVISIÓN**

## **MP CONMEMORA DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS REFUGIADAS: EXPRESARTE VOCES Y OBRAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REFUGIADOS**

UCS. El 20 de junio, personal del Ministerio Público (MP) a nivel nacional, así como invitados especiales, participaron de ExpresArte Voces y obras de niñas, niños y adolescentes refugiados actividad realizada en conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas, la cual fue desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), en conjunto con representantes del Poder Judicial, Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (CONAMAJ), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI).

Esta actividad tuvo como propósito compartir un espacio de expresión artística de niñas, niños y personas adolescentes migrantes y refugiadas, además de divulgar material informativo relativo al ejercicio pleno de sus derechos en el sistema judicial.

Durante el espacio, Gerardo Rubén Alfaro Vargas, magistrado y presidente de CONAMAJ, Karen Valverde Chaves, jefa de la UCS, Andrés Celis Neira, representante del ACNUR Costa Rica y María Del Mar González, de la DNI, brindaron unas palabras de bienvenida, y recalcaron la importancia de fortalecer el acceso a la justicia y garantías procesales, así como también las buenas prácticas y desafíos en la defensa legal de personas solicitantes de refugio.

Por su parte, Edgar Barquero Ramírez, fiscal adjunto, de la UCS, recalcó que, “la actividad fue de gran relevancia para visibilizar las experiencias y emociones de la infancia refugiada, promover



la empatía y el entendimiento social sobre las realidades que enfrentan la niñez y adolescentes refugiados, facilitando una mayor inclusión. Es muy importante para la UCS fomentar el uso del arte como herramienta de expresión y sanación, permitiendo a los jóvenes refugiados comunicar sus historias, sueños y desafíos de manera creativa, al tiempo que se fortalece la colaboración interinstitucional mediante el desarrollo de productos didácticos e informativos”.

La actividad se realizó en la Galería del primer piso de la Corte Suprema de Justicia y se presentaron pinturas elaboradas por las niñas, niños y adolescentes refugiados.

## **BRINDAR HERRAMIENTAS PARA UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS LGBTTIQ+ FUE PARTE DEL OBJETIVO DE LA FORMACIÓN**

UCS. Mediante la modalidad virtual, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), desarrolló el 24 de junio, la acción formativa “Sexualidades Disidentes y Derechos Humanos”, dirigida a 37 personas funcionarias de la institución.

El propósito de esta actividad formativa fue brindar herramientas al personal técnico y fiscal para mejorar la atención de personas usuarias LGBTTIQ+, promover el uso de lenguaje adecuado e identificar acciones afirmativas en beneficio de la ciudadanía.

La persona encargada de presentar los contenidos fue Federico Monge Aguilar, Profesional de Promoción del Instituto de Educación en Derechos Humanos de la Defensoría de los Habitantes.

De acuerdo con Monge Aguilar, conocer sobre sexualidades disidentes es un acto de justicia. “Nos permite cuestionar estereotipos, desmontar prejuicios y construir espacios seguros para todas las



**UNIDAD  
DE CAPACITACIÓN  
Y SUPERVISIÓN**

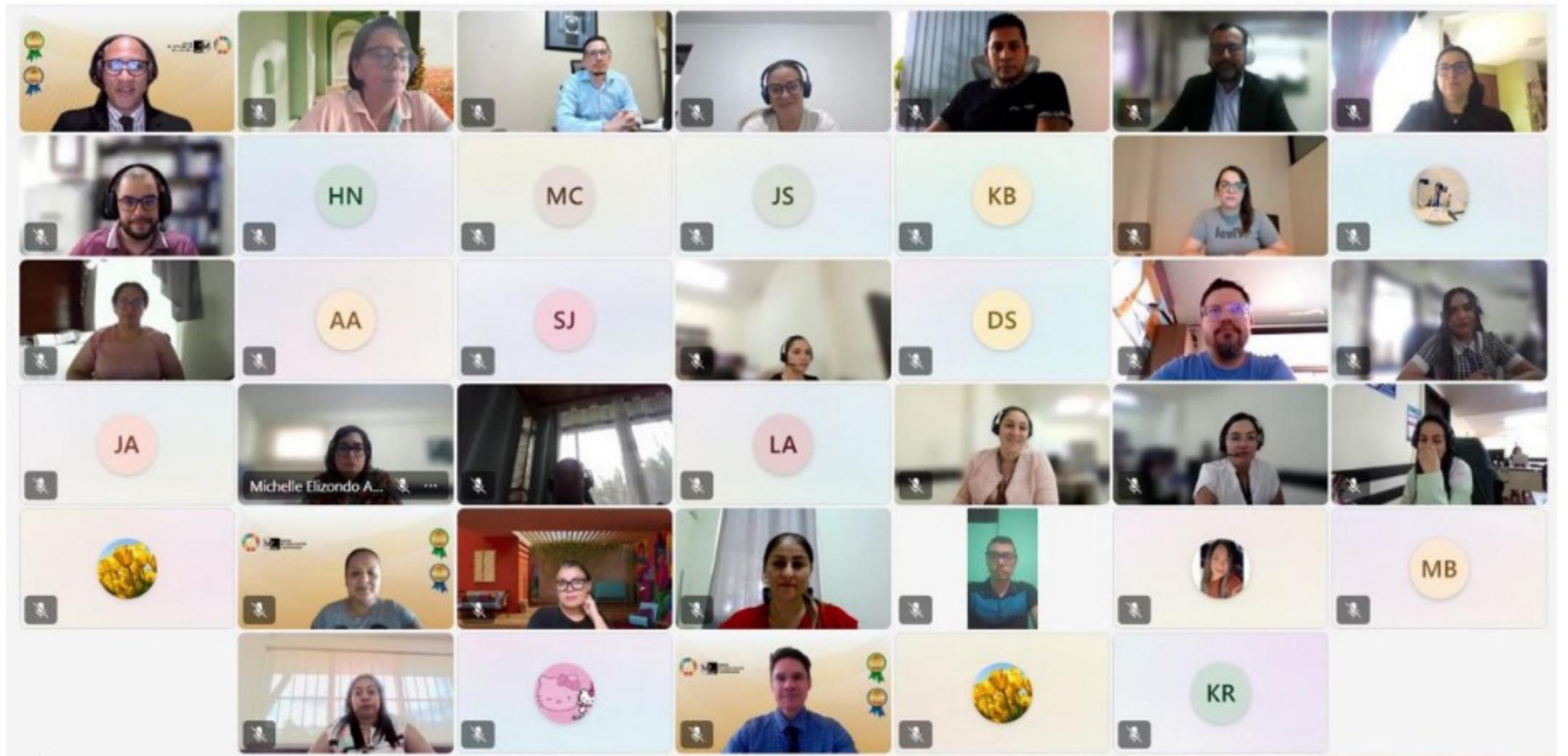
personas, sin importar su orientación sexual o identidad de género. Es también una herramienta pedagógica poderosa: desde las aulas, los medios y las instituciones, podemos sembrar respeto, empatía y pensamiento crítico.

Los derechos humanos no son negociables. No dependen de la mayoría, ni de la moral dominante. Son inherentes a la dignidad de cada ser humano. Y por eso, defender los derechos de las personas LGBTIQ+ es defender la humanidad misma”.

Por su parte, Edgar Barquero Ramírez, fiscal adjunto de la UCS, recalcó que, “el trato respetuoso y empático con personas LGBTIQ+ inicia desde la comprensión de conceptos básicos de sexualidad humana y el entendimiento sobre la existencia de las diferencias entre los seres humanos.

El abordaje del tema que realizó el expositor y su gran conocimiento desde la labor de la Defensoría de los Habitantes permitió brindar herramientas básicas en las personas participantes que sin duda accederá un abordaje más sensible y empático de las necesidades de esta población históricamente vulnerabilizadas”.







---

**DIRECCIÓN  
DE GESTIÓN  
HUMANA**

---

# Personal judicial fortalece la comunicación para mejorar el servicio público y los ambientes de trabajo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Con el objetivo de promover el ejercicio de una comunicación efectiva orientada a impactar de manera positiva las relaciones laborales y la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía, se llevó a cabo el taller “Comunicación Efectiva”, una actividad formativa que reunió a 14 personas servidoras judiciales de distintas oficinas.

El taller se impartió en dos sesiones los días 3 y 10 de junio y abordó contenidos claves para la mejora del desempeño comunicacional dentro del entorno laboral, entre los temas abordados se destacan: estilos comunicacionales, factores que inciden en la calidad de la comunicación, relevancia de la comunicación efectiva en el entorno laboral y se aprovechó el espacio para brindar herramientas prácticas para una comunicación clara, empática y asertiva.

La actividad formativa permitió que las personas participantes reflexionaran y compartieran experiencias y, además, adquirieran herramientas para aplicar en su entorno de trabajo, contribuyendo así a fortalecer las relaciones interpersonales basadas en el respeto, la escucha activa y la colaboración.

Este taller forma parte de los esfuerzos de la Dirección de Gestión Humana y el Subproceso Gestión de la Capacitación para consolidar ambientes de trabajo saludables, centrados en el bienestar de las personas y la calidad en el servicio público.

## ¿Cuándo es efectiva la comunicación?

- Cuando la persona receptora capta el mensaje que la persona emisora intenta transmitir con las menores distorsiones posibles.
- Cuando al emitir un mensaje, se intenta expresarlo en forma que sea entendido por la persona interlocutora.
- Cuando se escucha atentamente lo que la otra persona transmite, de forma explícita e implícita.
- Cuando se entiende que la percepción no es la realidad, y que los mapas y suposiciones son diferentes de unas personas a otras.



Comunicación efectiva: lo que se dice y cómo se dice tiene impacto en los procesos de comunicación.

# Charla “Vivir mejor desde el bienestar integral” promueve hábitos saludables en la vida laboral y personal

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

En el marco de la Semana del Bienestar, el pasado 9 de junio se llevó a cabo la charla “Vivir mejor desde el bienestar integral”, una iniciativa orientada a fortalecer la salud emocional, física y laboral de las personas servidoras judiciales. La actividad contó con la participación de 185 personas y fue facilitada por la subdirectora de Desarrollo Humano de la Dirección de Gestión Humana, Waiman Hin Herrera.

La charla buscó facilitar herramientas prácticas que permitan comprender y adoptar hábitos y estrategias de bienestar integral, alineadas con los principios de la Política Integral de Bienestar y Salud Laboral del Poder Judicial.

Durante la sesión se reflexionó sobre la necesidad de atender de forma consciente el equilibrio entre la vida personal y el entorno de trabajo, entendiendo que el bienestar no es un estado aislado, sino un proceso que se construye día a día con pequeñas decisiones que impactan de manera positiva en nuestra salud y desempeño.

Esta actividad no solo ofreció conocimientos, sino también inspiración para quienes desean mejorar su calidad de vida desde una mirada integral, promoviendo ambientes laborales más humanos, saludables y sostenibles.

La charla fue impulsada por la Dirección de Gestión Humana y la Subdirección de Desarrollo Humano con el objetivo de promover una cultura de bienestar entre la población judicial.



DIRECCIÓN  
DE GESTIÓN  
HUMANA

# Vivir Mejor... *Semana del bienestar*

## BIENESTAR INTEGRAL

PODER JUDICIAL  
República de Costa Rica

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR Y SALUD LABORAL

**Vivir Mejor...**  
*Comienzan hoy*

Waiman Hin Herrera

JS  
Joselyn ...

AC  
Alejandr...

EM  
Eduardo ...

IV  
Ivannia ...

Oscar W...

Magaly ...

YR  
Yacslani ...

AA  
Ana Eric...

KV

+155

Vivir mejor: implica un bienestar integral y un compromiso personal.



## Charla “Relaciones positivas por medio de la comunicación efectiva” destaca el rol clave de la comunicación en el bienestar laboral

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 10 de junio se llevó a cabo la charla “Relaciones positivas por medio de la comunicación efectiva”, un espacio de formación y reflexión que contó con la participación de 204 personas servidoras judiciales, y que fue realizada como parte de las actividades de la Semana del Bienestar.

La actividad fue facilitada por la profesional del Subproceso Gestión del Desempeño de la Dirección de Gestión Humana, Karla Infante Blanco, quien brindó recomendaciones prácticas en torno a las 7 C de la comunicación, como principios esenciales para establecer relaciones laborales positivas, colaborativas y saludables.

Durante la sesión se resaltó que la buena comunicación no solo mejora los procesos de trabajo y la atención al público, sino que también es un pilar fundamental del bienestar emocional y organizacional. Una comunicación clara, respetuosa y empática contribuye al desarrollo de ambientes laborales más humanos, donde prevalece la confianza, la comprensión y la corresponsabilidad.

Esta charla formó parte de los esfuerzos que realizó la Dirección de Gestión Humana para promover el fortalecimiento del bienestar integral de todas las personas servidoras judiciales.



**Vivir Mejor...** *Semana del bienestar*

**RELACIONES POSITIVAS  
POR MEDIO DE LA  
COMUNICACIÓN EFECTIVA**

PODER JUDICIAL  
República de Costa Rica

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR Y SALUD LABORAL

Karla Infante Blanco

RF  
Raquel G...

NF  
Norma Z...

EZ  
Evelyn T...

AN  
Alexandr...

MA  
+180

Relaciones positivas: los entornos laborales saludables inician con conversaciones conscientes.

# Charla sobre salud visual promueve el cuidado preventivo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

La Dirección de Gestión Humana y el Subproceso Salud Ocupacional promovieron la participación del personal judicial en la charla “Salud visual: Prevención de la fatiga ocular” el pasado 11 de junio, como parte de las actividades gestionadas en el marco de la Semana del Bienestar.

La charla fue facilitada por el jefe del Subproceso Salud Ocupacional, Freddy Briceño Elizondo, quien explicó los principales factores de riesgo y cuidados esenciales para cuidar la salud visual, especialmente en entornos laborales que requieren el uso constante de pantallas.

En la actividad se contó con la participación de 177 personas servidoras judiciales quienes recibieron información clave sobre hábitos saludables, pausas activas, iluminación adecuada y señales de alerta asociadas a la fatiga ocular, con el fin de fomentar una actitud preventiva y responsable frente al bienestar visual.

Además, el espacio permitió enfatizar en la importancia de promover espacios de trabajo ergonómicos, prácticas de autocuidado y atención oportuna como estrategias esenciales para prevenir complicaciones derivadas del esfuerzo visual prolongado.

Esta iniciativa reafirma el compromiso de la Dirección de Gestión Humana por promover entornos de trabajo seguros y saludables.



**Vivir Mejor...** *Semana del bienestar*

**Salud visual: Prevención de la fatiga ocular**

PODER JUDICIAL  
República de Costa Rica

DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA

POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR Y SALUD LABORAL

Ing. Freddy Briceño Elizondo, MSc., MBA

Participant list:  
Freddy Briceño Elizondo  
JQ Jennifer ... Allison ...  
Maria F... Marielos...  
LZ Laura G... Maruja E...  
Brenda C... Marta Q...  
AC Alejandr... MA Marco A...  
+131

Fatiga ocular: un problema invisible que sí se puede prevenir



## Charla invita a reflexionar sobre el buen descanso como pilar del bienestar

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

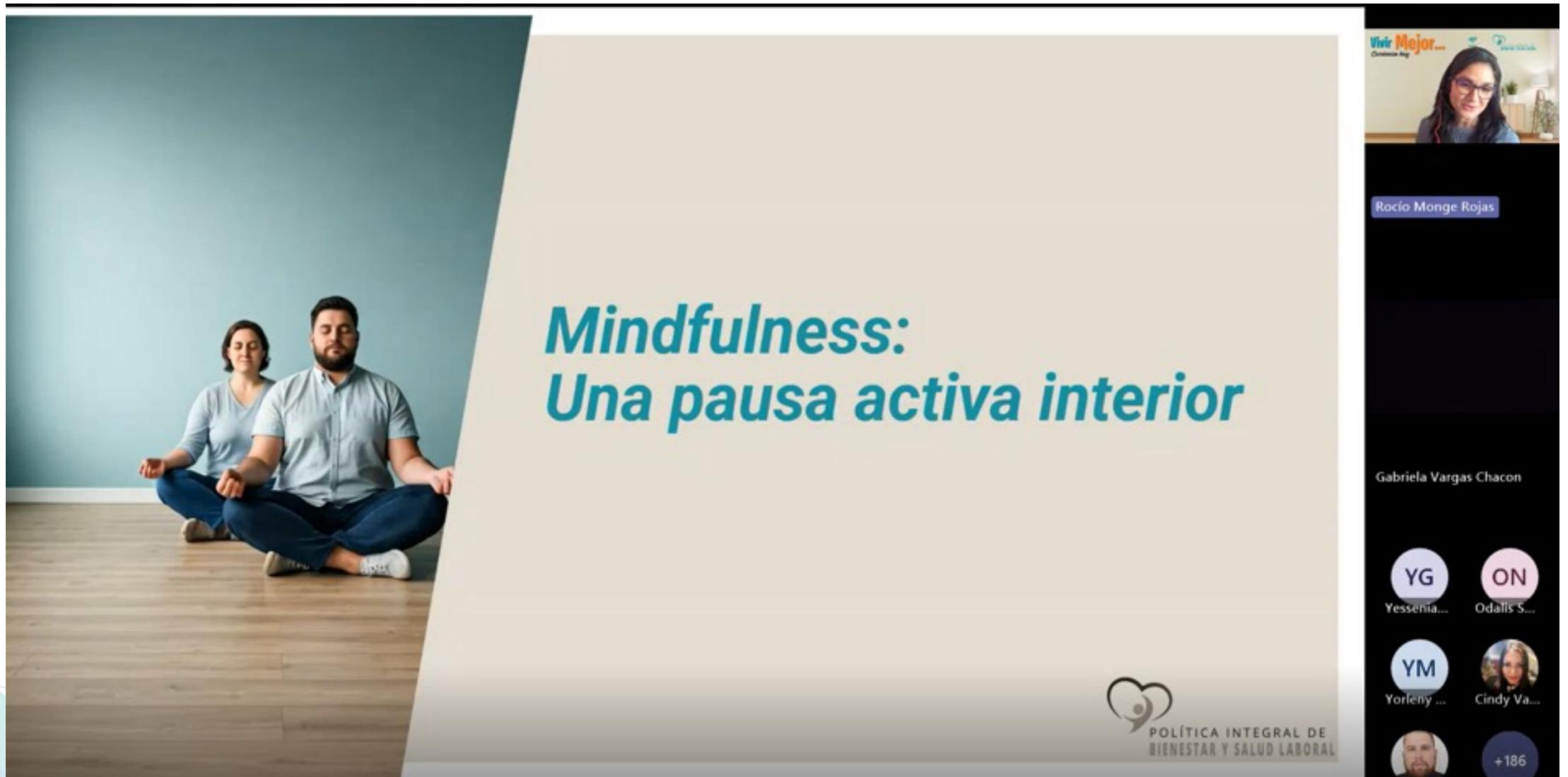
La Dirección de Gestión Humana y el Subproceso Salud Ocupacional promovieron la participación del personal judicial en la charla “Salud visual: Prevención de la fatiga ocular” el pasado 11 de junio, como parte de las actividades gestionadas en el marco de la Semana del Bienestar.

La charla fue facilitada por el jefe del Subproceso Salud Ocupacional, Freddy Briceño Elizondo, quien explicó los principales factores de riesgo y cuidados esenciales para cuidar la salud visual, especialmente en entornos laborales que requieren el uso constante de pantallas.

En la actividad se contó con la participación de 177 personas servidoras judiciales quienes recibieron información clave sobre hábitos saludables, pausas activas, iluminación adecuada y señales de alerta asociadas a la fatiga ocular, con el fin de fomentar una actitud preventiva y responsable frente al bienestar visual.

Además, el espacio permitió enfatizar en la importancia de promover espacios de trabajo ergonómicos, prácticas de autocuidado y atención oportuna como estrategias esenciales para prevenir complicaciones derivadas del esfuerzo visual prolongado.

Esta iniciativa reafirma el compromiso de la Dirección de Gestión Humana por promover entornos de trabajo seguros y saludables.



**Mindfulness:  
Una pausa activa interior**

POLÍTICA INTEGRAL DE  
BIENESTAR Y SALUD LABORAL

Vivir Mejor...  
Gestión de Recursos Humanos

Rocío Monge Rojas

Gabriela Vargas Chacon

YG Yessenia... ON Odalis S...  
YM Yorlenny ... Cindy Va...  
+186

Mindfulness: como una estrategia que da un momento de calma en medio del ritmo laboral y permite reconectar con el presente.



## Una pausa para reconectar: sesión de mindfulness promueve el autocuidado y la atención plena

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

En el marco de la Semana del Bienestar, se realizó una enriquecedora sesión de mindfulness dirigida a la población servidora judicial, con el propósito de ofrecer un espacio de pausa activa, reconexión y cuidado personal en medio de la jornada laboral, y que logró reunir a 203 personas servidoras judiciales de distintas oficinas.

La actividad fue facilitada por la psicóloga y gestora de Capacitación, Rocío Monge Rojas, quien guio a las personas participantes a través de la técnica de atención plena del mindfulness, con el objetivo de que lograran reconectar con el momento presente, validar sus emociones y reflexionar sobre la importancia de vivir con mayor conciencia.

Durante la sesión, se promovió la autoconciencia y el reconocimiento del estado físico, mental y emocional como herramientas fundamentales para cultivar el equilibrio en la vida personal y laboral. Además, se recordó que el bienestar no depende solo de factores externos, sino también de pequeñas decisiones diarias que favorecen el autocuidado, la calma y la salud mental.

Esta experiencia forma parte de los esfuerzos institucionales por construir entornos de trabajo más humanos, empáticos y saludables, donde el bienestar emocional de las personas sea una prioridad compartida.



Cuidarse es una decisión que transforma. Este curso es una invitación a hacer del autocuidado un hábito, un acto de responsabilidad y una herramienta esencial para vivir con mayor equilibrio, salud y bienestar.



# Nuevo curso virtual promueve el autocuidado como elección de vida para fortalecer el bienestar integral

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Con el propósito de brindar herramientas útiles para afrontar los retos del entorno laboral actual, el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana lanzó el nuevo curso virtual “Mi bienestar... mi decisión... mi actuar. Autocuidado como elección de vida”, una actividad formativa orientada a fortalecer el bienestar integral de las personas servidoras judiciales.

Esta iniciativa responde a la necesidad de dotar al personal judicial con conocimientos prácticos que le permitan reconocer y gestionar los efectos del estrés, la ansiedad y otros síntomas asociados a las exigencias diarias. De ahí que este curso tiene como objetivo proveer los conocimientos básicos sobre salud mental y autocuidado, con el fin de fomentar hábitos, actitudes y acciones saludables, que permitan seleccionar y aplicar estrategias efectivas para el bienestar.

Algunos de los temas que aborda el curso se relacionan con salud mental y autocuidado, factores psicosociales en el trabajo y propone algunas prácticas estratégicas para el cuidado personal.

El plan piloto del curso se realizó de manera exitosa entre el 16 y el 27 de junio, y a partir de ahora estará disponible para toda la población judicial a través de la plataforma Capacítate.

Este curso forma parte del eje curricular “Calidad de Vida” y del programa “Educación Emocional”, que buscan promover el bienestar de la población judicial.



# Defensa Pública

República de Costa Rica



## Prevención de Conflictos de Interés

The screenshot shows a Microsoft Teams meeting window titled "Actividad académica: Prevención de conflictos de interés". The main content is a presentation slide with the following text:

**¿Para qué es la regulación de los conflictos de interés en el Poder Judicial?**

**Objetivo**  
Prevenir, identificar y gestionar adecuadamente los conflictos de interés, para asegurar la imparcialidad, objetividad e independencia judicial, así como la imagen y credibilidad institucional.

**Ámbito de aplicación**  
Todas las personas que laboran en el Poder Judicial, remuneradas o no, sea en propiedad, interinas o suplentes. También rige para las personas meritorias o que desarrollen programas de voluntariado, pasantías y trabajos académicos.

**¿Cuándo estamos ante un conflicto de interés?**  
Cuando el interés personal del servidor o la servidora judicial colisiona con su deber público, pudiendo afectar la objetividad e imparcialidad de sus decisiones.

**Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial**

The slide also features logos for NCSC, the Poder Judicial, and the Oficina de Cumplimiento.

El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 02 y 08 de junio, la actividad académica denominada “Prevención de Conflictos de Interés” de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a todo el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de promover la actualización de conocimientos relacionados a la “Regulación para la prevención, identificación y gestión

adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”. Esta actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Catalina Blanco Sánchez, quien es abogada, máster en compliance por el IMF de Europa y la Universidad Camilo José Cela, España, delegada de cumplimiento en la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial de Costa Rica, entre otras.

Dentro de los temas abordados encontramos:

- Repaso sobre el contexto de la “Regulación para la prevención, identificación y gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”.
- Conceptos básicos de la Regulación. Concepto de conflictos de interés.
- Deberes y responsabilidades de las personas ante la gestión adecuada del conflicto de interés en el Poder Judicial.

- Deber de Abstención.
- Prohibiciones. Actividades privadas incompatibles.

El desarrollo de este curso les permitió a las personas participantes potenciar las mejores prácticas en el ejercicio de las funciones con integridad, bajo un enfoque de riesgos -de conflictos de interés- para el aseguramiento del servicio de la administración de justicia con probidad y dentro del contexto de la legalidad, transparencia y cumplimiento de los fines institucionales.



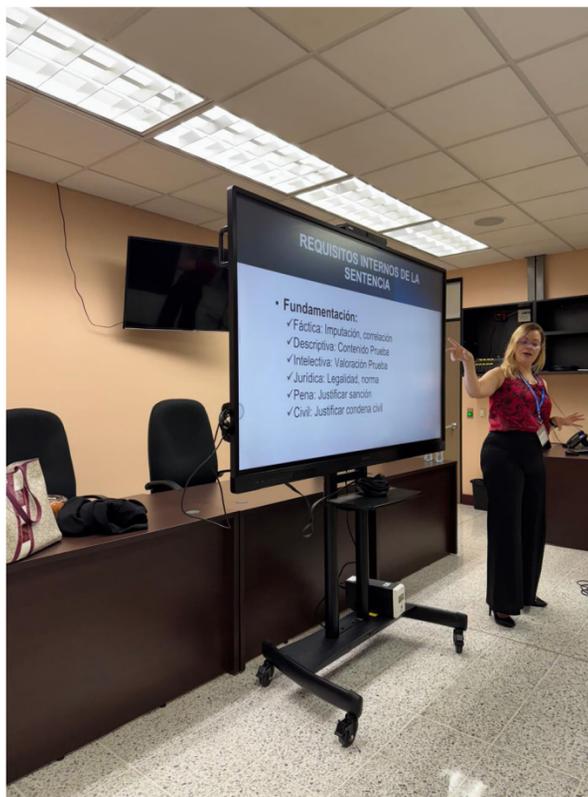
## Medios de impugnación penal: actividad procesal defectuosa, sentencia, apelación y casación



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo de forma presencial la capacitación denominada “Medios de impugnación penal: actividad procesal defectuosa, sentencia, apelación y casación”. Esta capacitación se desarrolló durante el mes de junio en diferentes zonas del país, a saber:

- Pérez Zeledón: 2 y 3 de junio.
- Limón: 9 y 10 de junio.
- Guanacaste: 16 y 17 de junio.
- Puntarenas: 27 de junio.

Este curso fue dirigido a las personas defensoras públicas en materia penal de dichas zonas, con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del personal defensor para una adecuada identificación, análisis y argumentación de los principales medios de impugnación en el ámbito penal, con énfasis en la actividad procesal defectuosa, los vicios de la sentencia, el recurso de apelación y el recurso de casación. Esta actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Natalia Gamboa Sánchez,

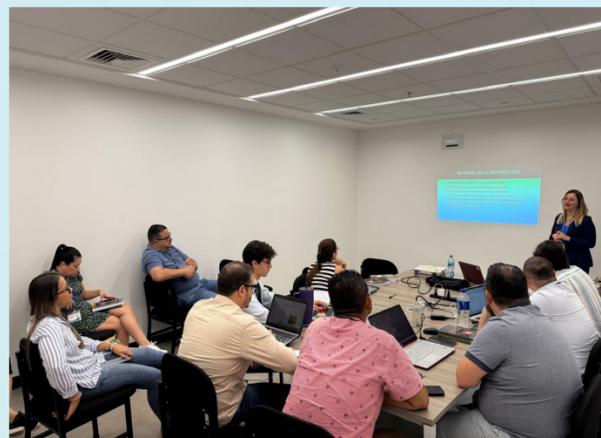


quien actualmente se desempeña como defensora pública en materia de impugnaciones en la Defensa Pública.

Dentro de los contenidos abordados encontramos:

- El derecho a recurrir como derecho fundamental de la persona acusada.
- Actividad procesal defectuosa y su relación con los recursos.
- Requisitos de la sentencia penal y el recurso de apelación.
- El recurso de casación

El desarrollo de esta capacitación fue de mucho provecho y satisfacción, ya que, les permitió a las personas participantes reconocer los principios jurídicos que sustentan la actividad procesal defectuosa en el proceso penal, identificar los defectos más relevantes en las sentencias penales y analizar sus implicaciones jurídicas, reconocer los fundamentos normativos y jurisprudenciales que regulan el recurso de apelación, así como sus alcances y limitaciones, y por último, formular los motivos de casación penal, desarrollar estrategias efectivas para su formulación y la aplicación de los conocimientos adquiridos en el análisis y la redacción de casos prácticos.



## Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses



El pasado 03 de junio, el Proceso de Gestión del Conocimiento en conjunto con el personal destacado de la Defensa Pública, desarrolló la actividad denominada “Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses: Cultura Huetar”. La actividad se realizó en el gimnasio del Multiuso de Quitirrisí de Mora y estaba dirigida a todas las personas defensoras públicas que atienden a la población Huetar, además se contó con la participación de personas indígenas de esta comunidad.

El propósito de esta actividad fue compartir diversas actividades, para propiciar un acercamiento hacia esta cultura, así como, el fortalecimiento de las buenas prácticas que se requieren con esta comunidad.

Dentro de las actividades desarrolladas se analizaron las generalidades del territorio, los aspectos de la cultura, historia de la lengua indígena Huetar, espiritualidad y formas de representatividad del pueblo Huetar, además, se abordaron los desafíos actuales que enfrenta esta comunidad, en cuanto al territorio, su tierra, recursos, así como los desafíos a la permanencia de su identidad, como son las tradiciones, costumbre, idioma, mestizaje, entre otros.

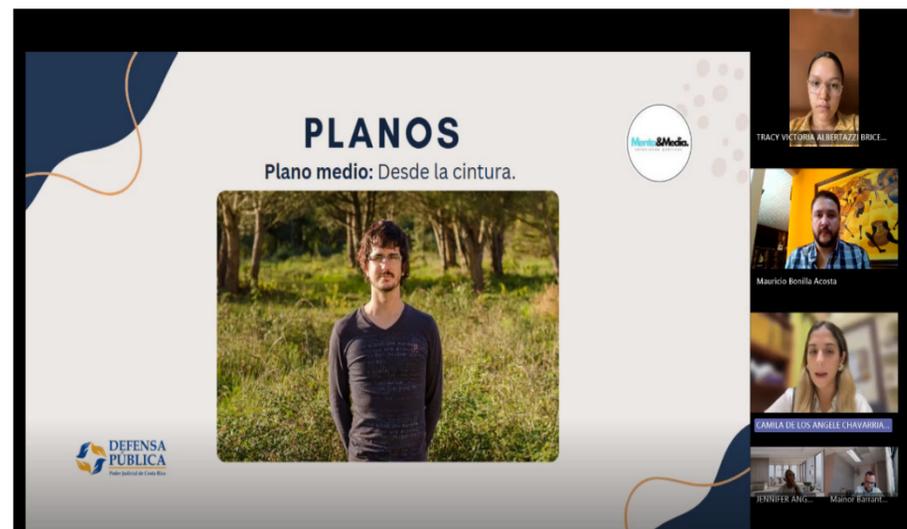


## Técnicas esenciales para capturar imágenes y vídeos



El pasado 04, 05 y 26 de junio, el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública llevó a cabo la capacitación denominada “Técnicas esenciales para capturar imágenes y vídeos”, la cual se desarrolló en cinco grupos de trabajo de manera sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams. Esta capacitación estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública y tuvo como propósito capacitar a las personas participantes en temas audiovisuales básicos, brindándoles herramientas prácticas para la mejora de la calidad de sus producciones y así contribuir a resaltar la imagen institucional de la Defensa Pública de manera clara, profesional y coherente.

Para el desarrollo de esta actividad, se contó con la valiosa participación de las personas facilitadoras, el señor Jaime Sibaja Segura, quien es periodista en la Defensa Pública del Poder Judicial, la señora Tracy Albertazzi Briceño, estudiante de la carrera de Relaciones Públicas y Periodismo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica, el señor Mauricio Bonilla Acosta, estudiante de Relaciones Públicas en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica, Anyelin Sánchez Agüero, estudiante de Relaciones Públicas y Periodismo en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica y la señora Camila Chavarría Blanco, estudiante de Relaciones Públicas, Producción Audiovisual y Publicidad en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva en la Universidad de Costa Rica.



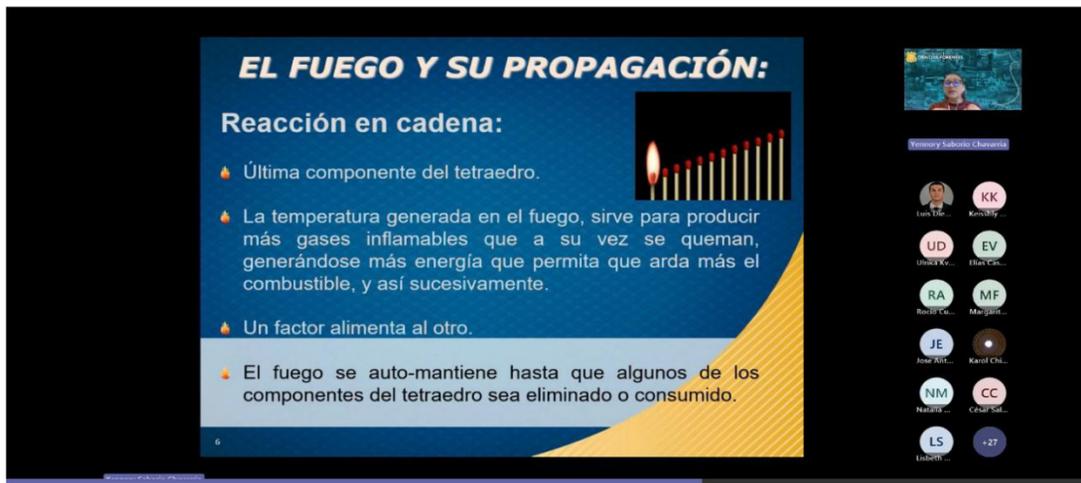
Los temas abordados en esta capacitación fueron:

- Corresponsalía.
- Encuadre.
- Planos.
- Composición.
- Fondo.
- Iluminación.
- Grabar clips de vídeo estables y con audio aceptable.

Esta actividad les permitió a las personas participantes identificar los elementos técnicos esenciales para lograr una imagen y un sonido adecuados en contextos profesionales, desarrollar una presencia cercana, profesional y empática al utilizar la cámara como medio de comunicación y analizar de manera crítica cuándo y cómo utilizar el video de forma correcta, intencionada y ética en las distintas actividades de la Defensa Pública.

## Ciencias Forenses y Defensa Técnica

**Actividad académica: Ciencias Forenses y Defensa Técnica**  
20 jun 2025, 8:00 a. m.



**EL FUEGO Y SU PROPAGACIÓN:**

**Reacción en cadena:**

- Última componente del tetraedro.
- La temperatura generada en el fuego, sirve para producir más gases inflamables que a su vez se queman, generándose más energía que permita que arda más el combustible, y así sucesivamente.
- Un factor alimenta al otro.
- El fuego se auto-mantiene hasta que algunos de los componentes del tetraedro sea eliminado o consumido.

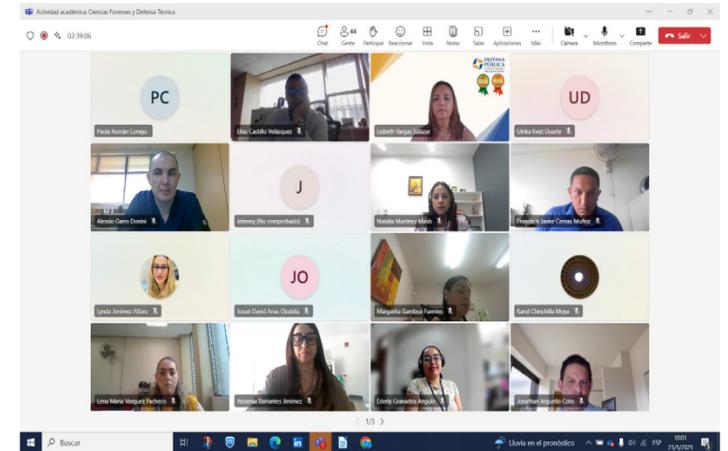
El pasado 6, 13 y 20 de junio, el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la quinta, sexta y séptima sesión del curso denominado “Ciencias Forenses y Defensa Técnica” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso está dirigido a las personas defensoras públicas en materia penal y su finalidad es proporcionar un conocimiento integral de los principios, técnicas y aplicaciones de las ciencias forenses en la resolución de distintos casos.

Las personas participantes adquirirán los conocimientos necesarios para aplicar métodos científicos en la investigación y análisis de pruebas en escenarios legales.

Este curso se desarrolló en un total de siete sesiones de trabajo. Las sesiones quinta, sexta y séptima desarrolladas en el mes de junio, estuvieron a cargo de las personas facilitadoras, el doctor Pablo Castillo González, microbiólogo y químico clínico, perito de Toxicología Forense en la Unidad de Análisis Confirmatorios, es máster en Gestión de la Calidad y ha participado como auditor Internacional para la Norma ISO/IEC 17025:2017 para Laboratorios de Calibración de Toxicología Forense en la Policía de los Ángeles y de San Diego, en el laboratorio del Ministerio Público de Panamá y en el laboratorio de la Fiscalía de Guanajuato, entre otros. Así mismo, la señora Gaudy Vega Segreda, quien se desempeña como ingeniera forense, el señor Luis Diego Méndez Torres, quien actualmente se desempeña como perito judicial I y líder técnico de la Unidad de Balística, la señora Yennory Saborío Chavarría, quien se desempeña como perita judicial 2 y líder técnica de la Unidad de Análisis Químico de Residuos.

Como ejes esenciales analizados en estas cuatro sesiones de trabajo, encontramos:

- Definiciones y conceptos básicos.
- Listado de servicios de la Sección.
- Requisitos para las pericias de accidentología.
- Interpretaciones de las pericias.
- Delitos sexuales desde el análisis médico legal y leyes vigentes.
- Pericias médico forenses.



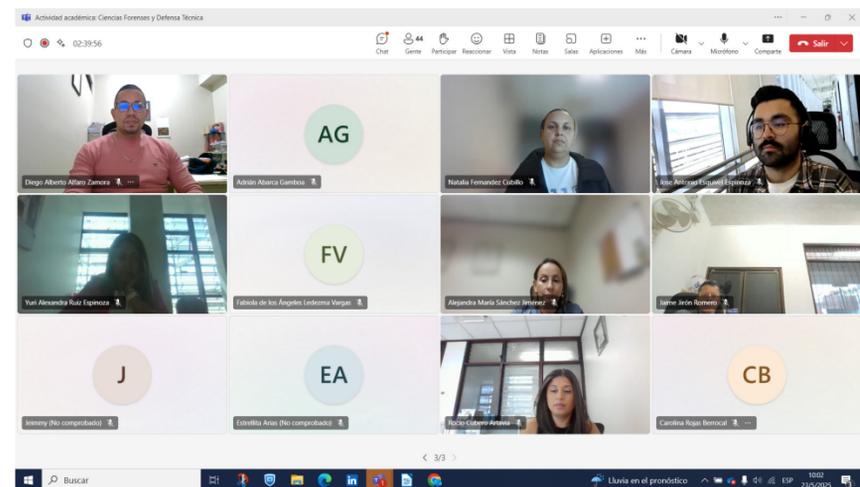
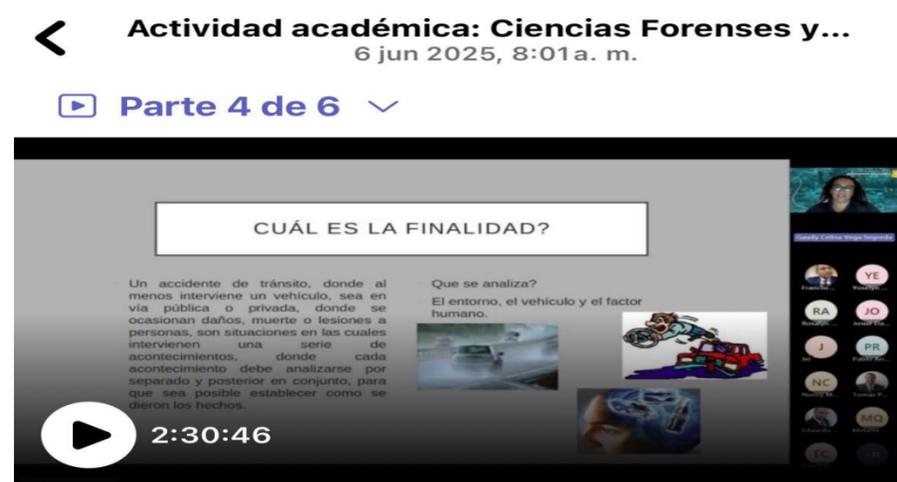
**Definición Intoxicación:** Tipos de casos asociados y lista estándar análisis según tipo de caso, listado de sustancias y grupos de análisis asociados, hallazgos e interpretación y ampliación de la pericia.

**Balística** Introducción breve a la Sección de Balística y Trazas, indicios balísticos y servicios que brinda dicha unidad, alcances y limitaciones de las pericias e interpretación general del dictamen pericial en materia Balística.

**Acelerantes:** Aspectos generales de un incendio desde la perspectiva forense, descripción del servicio de análisis de sustancias acelerantes tipo hidrocarburo, alcance y limitaciones de la pericia de acelerantes tipo hidrocarburo, interpretación general del dictamen pericial de acelerantes y solicitud de ampliaciones

La quinta sesión del curso, se enfocó en los accidentes de tránsito y les permitió a las personas participantes fortalecer los conocimientos y habilidades del personal de la Defensa Pública en

relación con la labor de la Sección de Accidentología, mediante la comprensión de sus conceptos fundamentales, los servicios, la identificación de los requisitos necesarios para la solicitud de pericias y la interpretación adecuada de los informes técnicos para el mejoramiento de la calidad del acompañamiento técnico-jurídico en los casos que requieren esta especialidad.



Por su parte, la sexta sesión del curso les permitió a las personas participantes analizar la importancia de la pericia en Toxicología Forense, destacando su rol en la identificación de sustancias tóxicas, la interpretación de sus efectos en el comportamiento humano previo a la muerte y su impacto en la determinación de causas de muerte y en la valoración médico-legal en procesos judiciales.

Y por último, la séptima sesión del curso les permitió a las personas participantes analizar los dictámenes elaborados por la Unidad de Balística, así como de la pericia en detección de acelerantes realizada por la Unidad de Análisis Químico de Residuos para la adquisición de un mayor conocimiento en la orientación de los casos de la Defensa Pública.

# Defensa Pública Abierta



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 09 de junio, la actividad académica denominada “Justicia Abierta y Defensa Pública Abierta” de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso fue dirigido a todo el personal de la Defensa Pública, con el objetivo de reconocer el paradigma de la Justicia Abierta y su aplicación en el modelo de Defensa Pública Abierta, para fortalecer la prestación de un servicio con valor público centrado en

las personas usuarias. Esta actividad estuvo a cargo del facilitador, el señor Mario Serrano Zamora, supervisor regional de la Defensa Pública.

Dentro de los temas abordados encontramos:

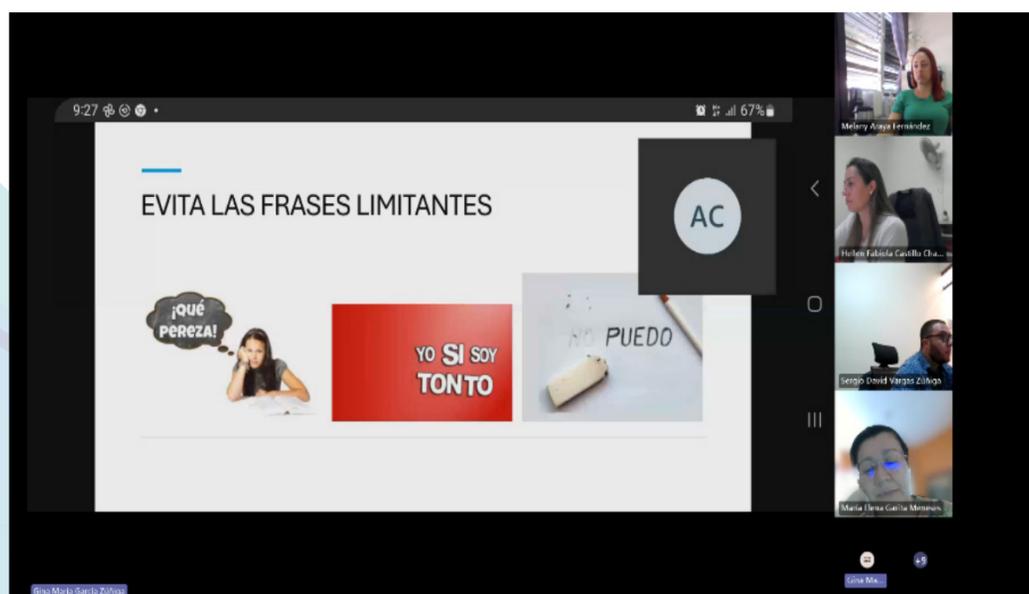
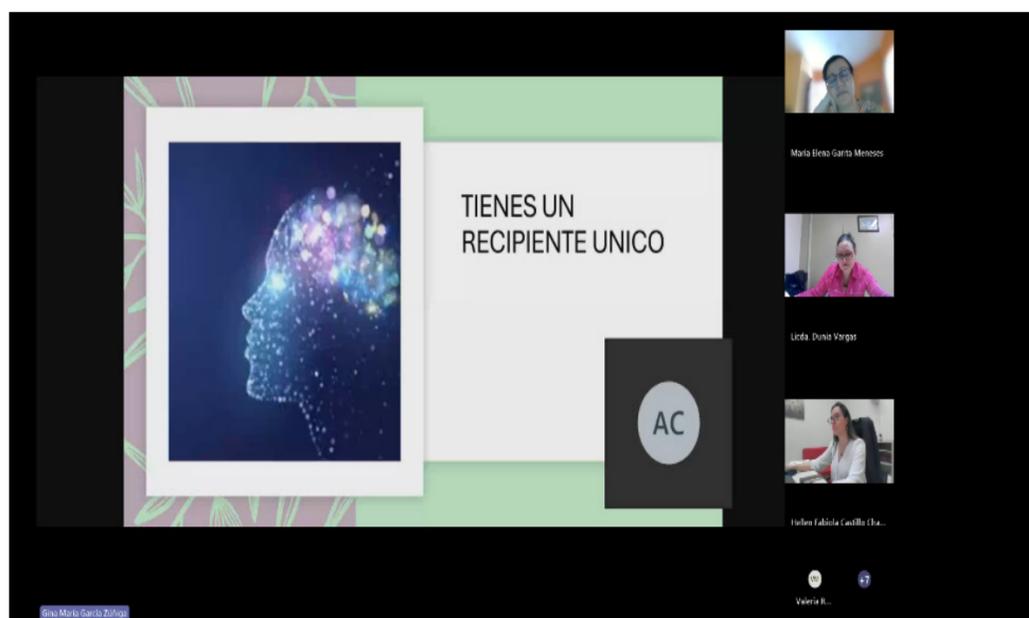
Justicia Abierta y sus principios.

Modelo de Defensa Pública Abierta.

El desarrollo de esta capacitación les permitió a las personas participantes adquirir nociones relevantes en relación con la justicia abierta y sus principios, explorar el modelo de Defensa Pública Abierta y definir acciones que pueden implementarse desde las áreas de trabajo que se vinculen con el modelo de Defensa Pública Abierta.



## Salud Mental



El pasado 10 de junio se llevó a cabo la cuarta sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la de Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. Este programa consta de un total de 11 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el auto cuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).

Las próximas sesiones de este programa, se encuentran establecidas para llevarse a cabo los días 10 de junio, 08 de julio, 12 de agosto, 09 de setiembre, 14 de octubre, 11 de noviembre y 09 de diciembre del 2025.

En esta cuarta sesión de trabajo se abordaron los temas como: Regulación de las emociones, Manejo de la ira o el enojo, Manejo de la frustración y ¿Qué es la tristeza y la depresión?.

## Tribunales examinadores: Evaluación para personas aspirantes a la Defensa Pública



El pasado 11 de junio 2025, el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la sexta y última sesión del taller denominado “Tribunales examinadores: evaluación para personas aspirantes a la Defensa Pública”, en la modalidad presencial, en el aula académica de la Defensa Pública. Este taller fue dirigido a las personas supervisoras y coordinadoras de Defensa Pública, que son parte de los tribunales evaluadores.



El objetivo de este taller es analizar los aspectos teórico-prácticos relacionados con la evaluación: características e importancia para la toma de decisiones; así como, sobre la construcción y aplicación de los diferentes instrumentos evaluativos que facilitan la verificación de los conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y aptitudes requeridas por las personas aspirantes en la defensa técnica para un desempeño idóneo.

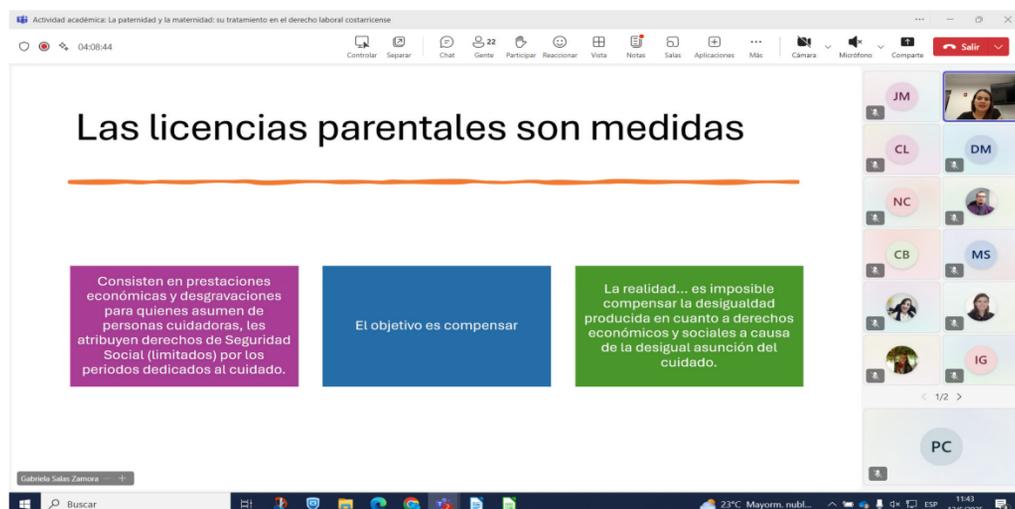
La actividad estuvo a cargo de la facilitadora, la señora Ana Barboza Monge, quien es abogada y educadora, actualmente es gestora de capacitación 3 de la Defensa Pública, además, se ha desempeñado como especialista en métodos de enseñanza en la Escuela Judicial de Costa Rica.

La última sesión de trabajo les permitió a las personas participantes simular el desempeño de un tribunal examinador en la aplicación de una prueba oral para el análisis de su desempeño.

Es importante resaltar, que la evaluación, en el ámbito de la selección de personas defensoras es un proceso que procura obtener evidencias para emitir un juicio o valoración que facilite la toma de decisiones. Para quienes asumen la tarea de evaluar, es trascendental acercarse a sus características, importancia, tipología, finalidades y estrategias, aspectos que facultan para la realización de evaluaciones que cumplan con su cometido, es decir, establecer quiénes poseen los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes para desempeñarse como persona defensora.



# La paternidad y maternidad, su tratamiento en el derecho laboral



El pasado 12 de junio 2025 el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la actividad académica denominada “La paternidad y maternidad, su tratamiento en el derecho laboral costarricense”, dirigida a las personas defensoras públicas en materia laboral, y se desarrolló de manera sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams.



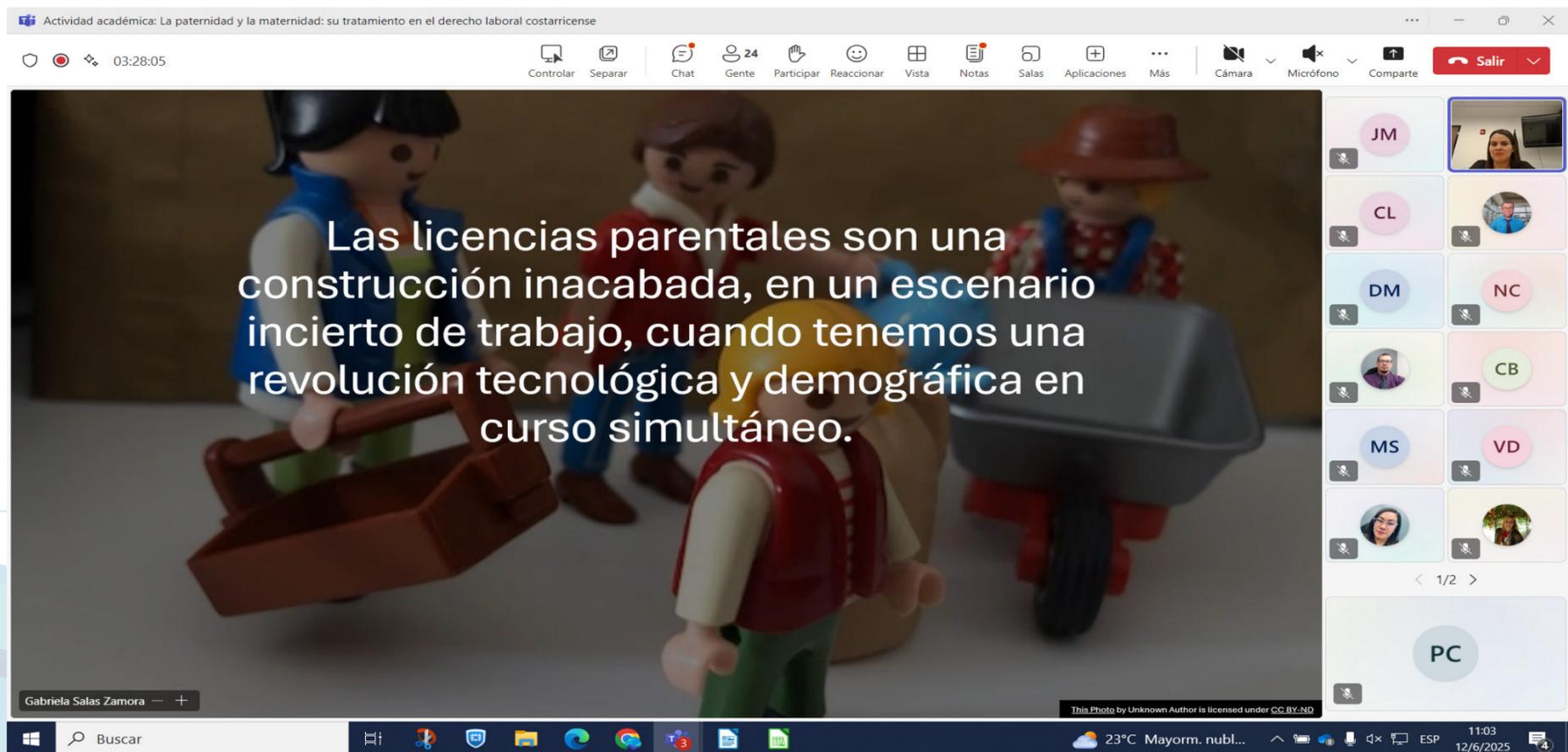
El objetivo de esta actividad fue fortalecer en las personas participantes la comprensión y aplicación segura del marco legal y los conocimientos prácticos relacionados con las licencias parentales.

La actividad estuvo a cargo de la facilitadoras, la señora Gabriela Salas Zamora, quien ha laborado como defensora laboral, letrada y secretaria de Sala Segunda, actualmente se desempeña como jueza de trabajo en el I Circuito Judicial de San José.

Dentro de los temas desarrollados encontramos:

- Fundamentos jurídicos nacionales de las licencias parentales y de cuidado en Costa Rica.
- Tendencias normativas en Europa de cuidado parentales.
- El proceso ordinario y de fuero para la protección de las licencias parentales.

Esta actividad formativa les permitió a las personas participantes analizar los fundamentos jurídicos nacionales que regulan las licencias parentales y de cuidado en Costa Rica, examinar las tendencias normativas europeas en materia de cuidado parental y reconocer los procedimientos prácticos del proceso ordinario y del fuero aplicables a los casos de licencias parentales.



Actividad académica: La paternidad y la maternidad: su tratamiento en el derecho laboral costarricense

03:28:05

Controlar Separar Chat Gente 24 Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

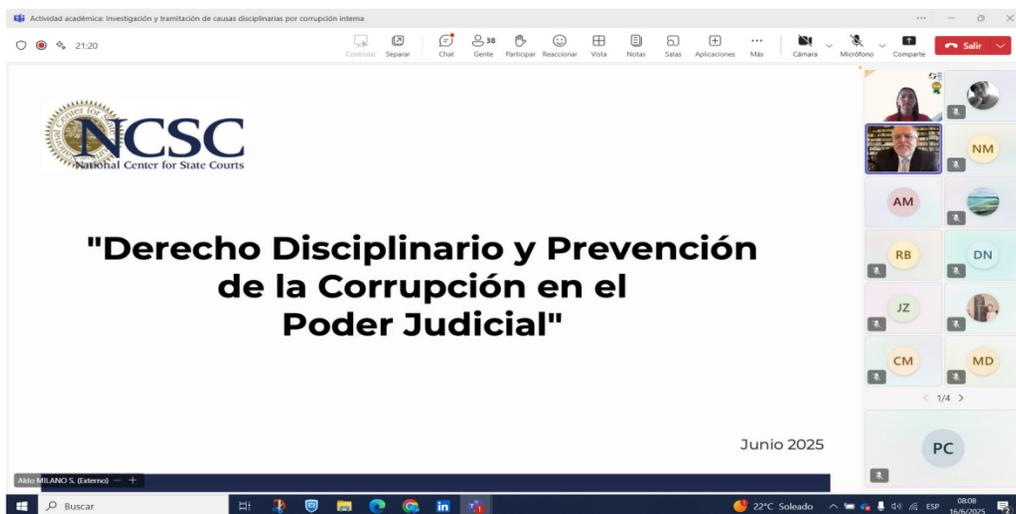
Las licencias parentales son una construcción inacabada, en un escenario incierto de trabajo, cuando tenemos una revolución tecnológica y demográfica en curso simultáneo.

Gabriela Salas Zamora

PC

23°C Mayorm. nubl... 11:03 12/6/2025

## Investigación y tramitación de causas disciplinarias por corrupción interna



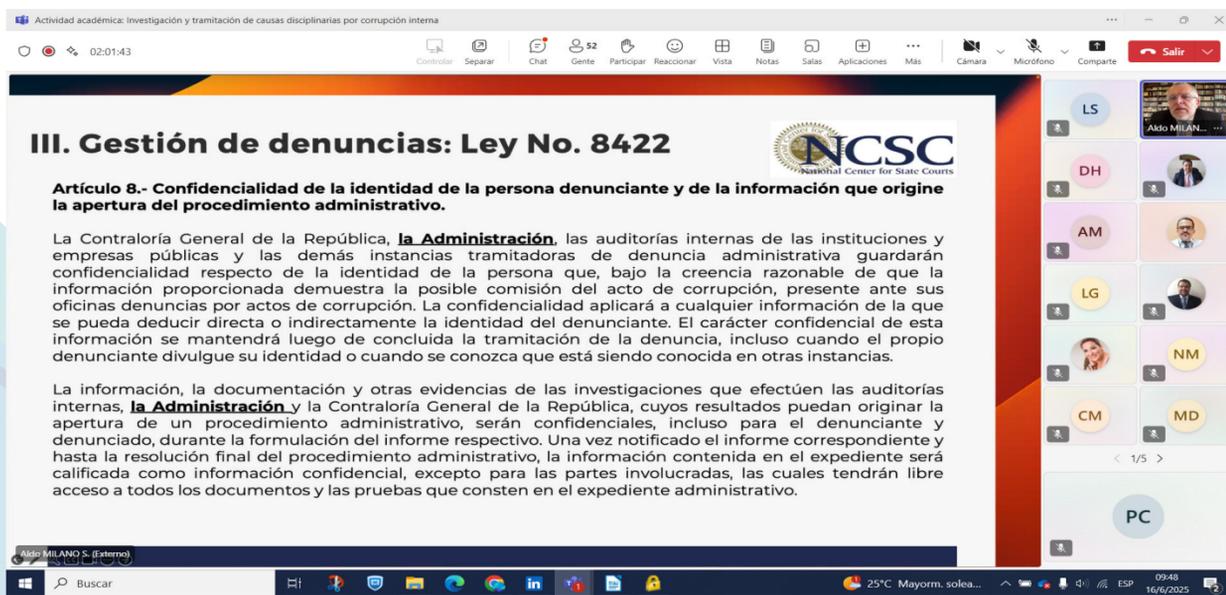
El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 16 de junio, el curso denominado “Investigación y tramitación de causas disciplinarias por corrupción interna” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso está dirigido a las personas integrantes de la Unidad de Supervisión Disciplinaria, personas defensoras públicas supervisoras y coordinadoras y su propósito es desarrollar en las personas que

investigan y tramitan causas disciplinarias, así como en quienes tienen personal a cargo (personas supervisoras y coordinadoras), los conocimientos y herramientas necesarios para la identificación de actos de corrupción interna; la debida gestión ante el conocimiento de actos de corrupción interna; la correcta tramitación de las causas disciplinarias por faltas de esa naturaleza, normativa aplicable, principios, etc.

Este curso se desarrolló de forma sincrónica, y estuvo a cargo del facilitador, el doctor Aldo Milano Sánchez, quien es abogado, socio en Quirós & Asociados (Central Law, actualmente), director de la práctica de Derecho Público, 1991-2001 y socio director, cofundador de Consultores en Derecho Público, S.A., 2001 a la fecha.

El desarrollo de este curso les permitió a las personas participantes interpretar los principios del Derecho Disciplinario, como base para la adecuada tramitación de causas por faltas asociadas a corrupción interna, garantizando actuaciones apegadas al debido proceso, distinguir situaciones que constituyen corrupción interna,

dentro del ámbito judicial, reconociendo su impacto en la función pública y aplicando criterios éticos y normativos para su prevención y tratamiento, reconocer experiencias de Derecho comparado relevantes al estudio y gestión de casos de corrupción interna en el sector público y valorar las generalidades del proyecto de ley de “Ley de Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Listas de Suplentes, Elegibles y Meritorias del Poder Judicial”.



Actividad académica: Investigación y tramitación de causas disciplinarias por corrupción interna

02:01:43

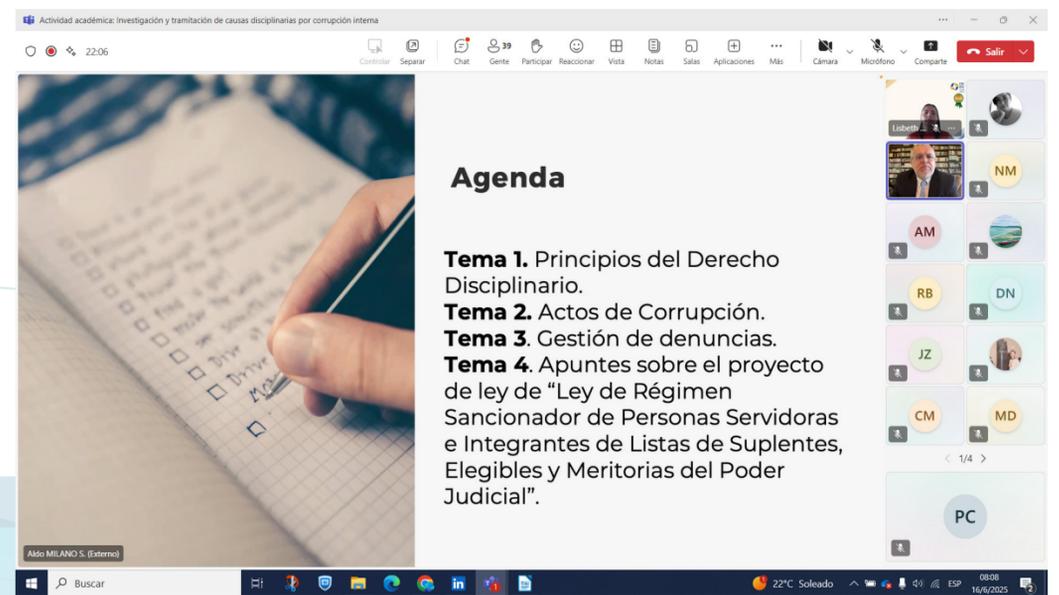
### III. Gestión de denuncias: Ley No. 8422

**Artículo 8.- Confidencialidad de la identidad de la persona denunciante y de la información que origine la apertura del procedimiento administrativo.**

La Contraloría General de la República, **la Administración**, las auditorías internas de las instituciones y empresas públicas y las demás instancias tramitadoras de denuncia administrativa guardarán confidencialidad respecto de la identidad de la persona que, bajo la creencia razonable de que la información proporcionada demuestra la posible comisión del acto de corrupción, presente ante sus oficinas denuncias por actos de corrupción. La confidencialidad aplicará a cualquier información de la que se pueda deducir directa o indirectamente la identidad del denunciante. El carácter confidencial de esta información se mantendrá luego de concluida la tramitación de la denuncia, incluso cuando el propio denunciante divulgue su identidad o cuando se conozca que está siendo conocida en otras instancias.

La información, la documentación y otras evidencias de las investigaciones que efectúen las auditorías internas, **la Administración** y la Contraloría General de la República, cuyos resultados puedan originar la apertura de un procedimiento administrativo, serán confidenciales, incluso para el denunciante y denunciado, durante la formulación del informe respectivo. Una vez notificado el informe correspondiente y hasta la resolución final del procedimiento administrativo, la información contenida en el expediente será calificada como información confidencial, excepto para las partes involucradas, las cuales tendrán libre acceso a todos los documentos y las pruebas que consten en el expediente administrativo.

09:48 16/6/2025



Actividad académica: Investigación y tramitación de causas disciplinarias por corrupción interna

22:06

### Agenda

- Tema 1.** Principios del Derecho Disciplinario.
- Tema 2.** Actos de Corrupción.
- Tema 3.** Gestión de denuncias.
- Tema 4.** Apuntes sobre el proyecto de ley de “Ley de Régimen Sancionador de Personas Servidoras e Integrantes de Listas de Suplentes, Elegibles y Meritorias del Poder Judicial”.

09:48 16/6/2025



## Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses

El pasado 19 de junio, el Proceso de Gestión del Conocimiento en conjunto con el personal destacado de la Defensa Pública, desarrolló la actividad denominada “Aproximación antropológica a los pueblos indígenas costarricenses: Cultura Cabécar - Talamanca”. La actividad se realizó en Bratsi, Progreso, instalaciones de ADITICA y estaba dirigida a todas las personas defensoras públicas que atienden a la población Cabécar de la zona de Talamanca, además se contó con la participación de personas indígenas de esta comunidad.

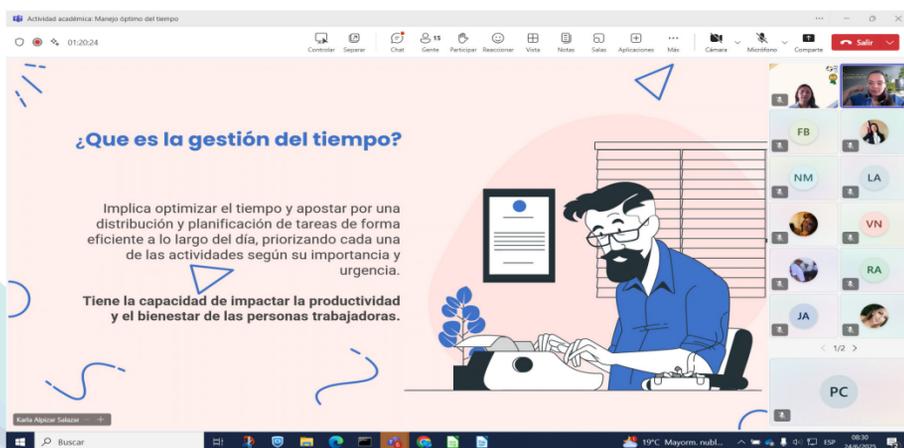
El propósito de esta actividad fue compartir diversas actividades, para propiciar un acercamiento hacia esta cultura, así como, el fortalecimiento de las buenas prácticas que se requieren con esta comunidad.

Dentro de las actividades desarrolladas se analizaron las generalidades del territorio, los aspectos de la cultura Cabécar, espiritualidad y formas de representatividad de este pueblo, además, se abordaron los desafíos actuales que enfrenta esta comunidad, en cuanto al territorio, su tierra, recursos, así como los desafíos a la permanencia de su identidad, como son las tradiciones, costumbre, idioma, mestizaje, entre otros.

## Manejo óptimo del tiempo



El pasado 24 de junio, el Proceso de Gestión del Conocimiento, desarrolló la actividad formativa denominada “Manejo óptimo del tiempo”, en conjunto con el Departamento de Gestión Humana, la actividad se realizó de forma sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams y estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública.



El propósito de esta actividad fue aplicar herramientas prácticas y estrategias accesibles de una gestión efectiva del tiempo mediante actividades participativas y reflexivas que favorezcan la mejora del desempeño laboral y la reducción del estrés derivado de la carga de trabajo, desde una adecuada administración del tiempo y coherente con los objetivos institucionales.

Se contó con la valiosa participación de la facilitadora, la señora Karla Alpízar Salazar, Gestora de Capacitación 2, en el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, la cual cuenta con experiencia en el desarrollo, facilitación y gestión de actividades de capacitación dirigidas a personas adultas, en modalidad virtual, presencial y sincrónicas.

El tiempo es uno de los recursos más limitados y valiosos, y su correcta gestión es clave para garantizar la productividad y alcanzar los objetivos. Sin embargo, los obstáculos, las interrupciones, la diversidad de compromisos y la gran cantidad de estímulos a los que las personas están expuestas diariamente hacen que gestionar el tiempo de manera efectiva sea un gran desafío.

En el contexto Institucional, factores como la carga de trabajo y la disponibilidad de recursos limitados en muchas oficinas aumentan el riesgo de estrés y problemas de salud. Por lo tanto, es fundamental dotar al personal de herramientas, prácticas y métodos alcanzables que les permitan mejorar su desempeño, cumplir con los plazos y obtener resultados satisfactorios.

Actividad académica: Manejo óptimo del tiempo

03:07:53

Controlar Separar Chat Gente 15 Participar Reaccionar Vista Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micrófono Comparte Salir

## Ejemplo:

“Quiero reducir el estrés”

SMART:

- Practicar meditación 15 minutos diarios durante las mañanas para reducir mi nivel de estrés y mejorar mi bienestar mental en las próximas 8 semanas.
  - **Específico:** reducir el estrés
  - **Medible:** practicar meditación diariamente
  - **Alcanzable:** dedicar 15 minutos cada mañana
  - **Relevante:** mejora la salud mental
  - **Límite de tiempo:** 8 semanas

Karla Alpizar Salazar

24°C Parc. soleado 10:17 24/6/2025

The screenshot shows a Zoom meeting interface. The main content is a slide with a light pink background. At the top left, it says 'Ejemplo:' in blue. Below that, in orange, is the quote '“Quiero reducir el estrés”'. Underneath, the SMART acronym is listed. A single bullet point describes a goal: 'Practicar meditación 15 minutos diarios durante las mañanas para reducir mi nivel de estrés y mejorar mi bienestar mental en las próximas 8 semanas.' This goal is broken down into five sub-points: 'Específico: reducir el estrés', 'Medible: practicar meditación diariamente', 'Alcanzable: dedicar 15 minutos cada mañana', 'Relevante: mejora la salud mental', and 'Límite de tiempo: 8 semanas'. To the right of the text is an illustration of a man in a blue shirt sitting at a desk with a computer, looking thoughtful. The Zoom interface includes a top toolbar with various icons and a participant grid on the right side with several icons labeled with initials like FB, NM, VN, LS, RA, JA, GL, and PC. The Windows taskbar is visible at the bottom.

## Conversatorio sobre Reforma al Código Procesal Penal

El pasado 27 de junio, el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública llevó a cabo el conversatorio denominado “Reforma al Código Procesal Penal: A propósito de la tensión entre la eficiencia en el servicio de la administración de la justicia penal y las garantías”. Esta actividad estaba dirigida a todo el personal de la Defensa Pública y se desarrolló de forma sincrónica, mediante la utilización la herramienta Teams.

El conversatorio estuvo a cargo del Msc. Sergio Múnera Chavarría, letrado de la Sala de Casación penal.

PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO  
DEFENSA PÚBLICA

**27 DE JUNIO  
CONVERSATORIO**

REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL  
PENAL: A PROPÓSITO DE LA  
TENSIÓN ENTRE LA EFICIENCIA  
EN EL SERVICIO DE LA  
ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA  
PENAL Y LAS GARANTÍAS

MSC. SERGIO MÚNERA CHAVARRÍA  
LETRADO DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL

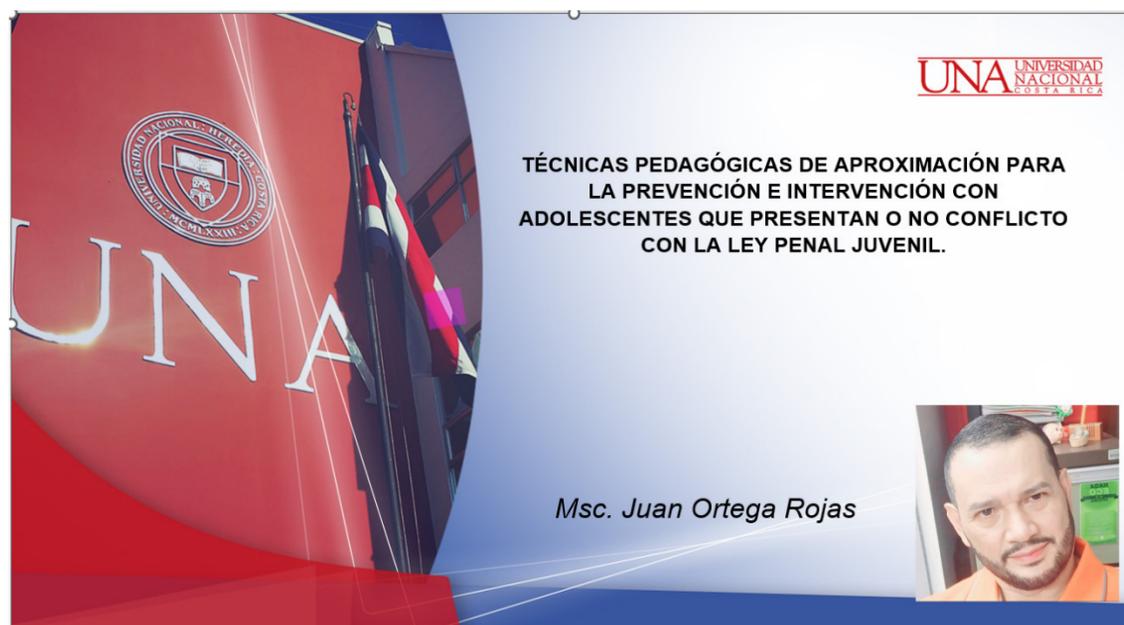


 **DEFENSA  
PÚBLICA**  
Poder Judicial de Costa Rica  
Una garantía de acceso a la justicia

**NO REQUIERE  
INSCRIPCIÓN**

MODALIDAD VIRTUAL  
MICROSOFT TEAMS  
**10:00AM**

# Técnicas pedagógicas de aproximación para adolescentes en conflictos con la ley penal



El Proceso de Gestión del Conocimiento realizó el pasado 30 de junio, la primera sesión del curso denominado “Técnicas pedagógicas de aproximación para adolescentes en conflictos con la ley penal” de forma sincrónica mediante la herramienta Teams. Este curso está dirigido a las personas defensoras públicas y su propósito es que las personas participantes reconozcan la importancia de identificar sus prioridades de

vida y del autocuidado para el desarrollo personal y profesional, implementen recomendaciones pedagógicas para el acercamiento a adolescentes vinculados o no con la Ley penal Juvenil y construyan planteamientos preventivos para informar a adolescentes sobre la Ley penal juvenil.

Esta primera sesión de trabajo estuvo a cargo del facilitadora, el señor José Ortega Rojas, quien es orientador estudiantil, coordinador de la Comisión Institucional de Salud Mental y facilitador de procesos grupales con personas estudiantes privadas de libertad.

Los ejes esenciales analizados en estas sesiones de trabajo fueron:

- Salud mental y autocuidado.
- Estrategias pedagógicas para el acercamiento a personas adolescentes vinculados o no con la ley penal juvenil.
- Técnicas para que el menor se sienta escuchado y participe activamente.

- Recomendaciones prácticas para abogados (as) en el acercamiento pedagógico.

Esta capacitación les permitió a las personas participantes explorar las características psicoevolutivas del desarrollo adolescente y su impacto en diferentes contextos, analizar los principios de la pedagogía social como fundamento para fortalecer el acercamiento hacia las personas adolescentes en contextos educativos y de sanción penal juvenil, así como, adquirir herramientas concretas para fortalecer la relación con la persona adolescente desde la perspectiva educativa, entre otros. Las sesión segunda y tercera se llevarán a cabo el 7 y 14 de julio 2025.

### Otras técnicas pedagógicas de acercamiento..

- **Línea de vida:** le piden al joven que trace los momentos más importantes de su vida. Eso ya cambia el tono. Porque ahí no aparece solo “el hecho” por el que se le acusa, sino una historia. Una historia que merece ser comprendida.

**La carta al yo de 12 años,** donde el adolescente se habla a sí mismo desde la compasión.

